BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800702

Buenos Aires, miércoles 2 de julio de 1980

NUMERO 24.450

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AMOCO ARGENTINA EXPLORATION COMPANY

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad AMOCO ARGENTINA EXPLORATION COMPANY, una sociedad constituida y existente según las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17|7|69, Fº 90, Nº 31 Lº 51 T "B" de Estatutos Extranjeros, modificó el domicilio de su sucursal en este país, fijando el domicilio en la calle Maipú 942, Capital Federal. Fecha de instrumento: 9|5|80.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 12.630

BESTARD MUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria de 9 de octubre de 1978 BESTARD MUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA resolvió aumentar el capital de pesos siete mil (pesos 7.000) a pesos veinte millones ($ 20.000.000) y reforma del Estatuto en sus artículos 2º, 4º, 8º y 13 que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 2º: Su duración es de 99 años (noventa y nueve) a contar del 1º de febrero de 1951. Artículo 4º: El Capital Social es de $ 20.000.000 (veinte millones) se halla representado por dos millones de acciones de diez pesos, valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a cinco miembros, según fije la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres años. La Asamblea puede fijar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros, y resuelve por mayoría de votos; el Presidente tendrá doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Artículo 13: Las convocatorias para Asambleas de accionistas se efectuarán mediante publicaciones en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación en la República durante cinco días, con una anticipación no menor de diez y no mayor de treinta. La segunda convocatoria para Asamblea de accionistas por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes, y las publicaciones se efectuarán por tres días y con ocho de anticipación como mínimo. Sin perjuicio de ello, podrá celebrarse sin publicidad cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del Capital Social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 31 de mayo de 1979 se resolvió la emisión de 1.999.300 (un millón novecientas noventa y nueve mil trescientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos diez ($ 10) cada una y con derecho a cinco (5) votos y el canje de las 7.000 (siete mil) acciones originarias de peso uno ($ 1) valor nominal cada una por 700 (setecientas) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos 10 (pesos diez) valor nominal c|una y con derecho a cinco (5) votos. — Sobrerraspado: Asamblea — octubre — Artículo — mediante — Asambleas — accionistas — millón — y — nueve — Asamblea: Valen.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 12.618

GRAFISA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA DE SERVICIOS Y MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 28 de enero de 1980, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 12|11|79 "GRAFISA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL FINANCIERA DE SERVICIOS Y MANDATOS, aumentó el capital social en la suma de 47.000.000 de pesos; y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio Social: Avda. Sáenz 64, Capital Federal. — Su Duración es de 99 años, contados desde el 19 de mayo de 1971, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; a) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de papeles, tintas y máquinas para las artes gráficas; b) Financieras: Por el aporte e inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o|a constituirse, para negocios realizados o|a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y el otorgamiento y aceptación de créditos en general, ya sea en forma de prenda, prenda agraria y cualquier otra de las admitidas por la ley, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público; c) Mandatos y Servicios: Por la realización de toda clase de mandatos en las condiciones admitidas por las leyes y sus reglamentaciones mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración, promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza, intermediación en operaciones de seguros, así como la prestación de servicios de organización, información, asesoramiento y relaciones públicas y privadas, con exclusión en todos los casos de lo reservado a las profesiones liberales universitarias y o que por disposición de leyes y reglamentaciones en vigencia no puede ser realizadas bajo la forma jurídica adoptada. Capital Social: Es de $ 50.000.000, representado por acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, en dosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 12 miembros titulares con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes actúan en forma individual. — El Ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 135.000 — Nº 42.684

SOPORTES

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. — Socios: Raúl Rey, casado, argentino, empresario, nacido el 30|4|11, L.E. 104.621, domiciliado en Arana 111, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Janusz Francisco Wroblewicz, casado, argentino, empresario, nacido el 8|11|37, C.I. 4.043.981, domiciliado en Estomba 2837, Capital Federal; Rodolfo Wolny, casado, argentino, empresario, nacido el 26|12|16, L.E. 4.923.458, domiciliado en Zapiola 2156, Capital Federal; y Norberto Felipe Alvarez, casado, argentino, empresario, nacido el 30|3|39, C.I. 4.552.786, domiciliado en Palpa 2290, Capital Federal, por escritura del 2 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad "SOPORTES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio Social: Reconquista 366, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de elementos de hormigón armado, pretensado, vibrado y|o centrifu-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|7|80 (20 págs.)

gado, tales como caños, placas, paneles, columnas, elementos afines y/o complementarios; b) Construcción de obras públicas o privadas, civiles y/o energéticas, con la participación en su caso de profesionales matriculados al efecto. Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El Ejercicio Social Cierra: El 30 de junio de cada año; Presidente: Rodolfo Wolny; Vicepresidente: Janusz Wroblewicz; Directores Titulares: Norberto Felipe Alvárez y Raúl Rey; Síndico Titular: Luis Ernesto Ramírez Bosco; Síndico Suplente: José Eduardo Vignera. — Testado: casado; argentino; empresario. No valen. — Sr.: paneles. Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 93.050 — Nº 12.585

PROMOTORA DE FINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura Nº 292 de fecha 26 junio 1979, pasada ante el escribano de esta Ciudad Miguel M. A. R. Santamarina, al Fº 972 del Registro [illegible] a su cargo, PROMOTORA DE FINANZAS SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA", [illegible] a efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 abril 1979, conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 11 de marzo de 1980 por Resolución 1.270, en el Expediente 27.422 [illegible], ha modificado el artículo 5º de sus estatutos, que en lo sucesivo queda comprendido: Capital se fija en $ 1.000.000.000 (un mil millones de pesos), representado por 1.000.000.000 (mil millones) de acciones de $ 1 (pesos uno) cada una, divídido en 100.000 (cien mil) series de 10.000 (diez mil) acciones de las cuales corresponden 13.220 series de acciones ordinarias clase A y 86.780 series de acciones ordinarias clase B. La Asamblea General de Accionistas podrá resolver el aumento hasta el quíntuplo.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 12.651

INGENIEROS ESPECIALISTAS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 4 de junio de 1979, otorgada ante el Escribano de esta Capital don Antonio Martínez, al Fº 424 del Reg. 152 a su cargo, y lo resuelto por el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 28 de abril de 1979, "INGENIEROS ESPECIALISTAS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA", aumentó el capital social en la suma de $ 3.990.000 y se modificó el artículo 4º: El capital social es de $ 4.000.000, representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 12.792

CONSTRUVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Osvaldo Ricardo Rossi, casado, argentino, comerciante, de 45 años, domiciliado en Alsina 22, Pehuajó, L.E. 5.036.961; Roberto Gil, casado, argentino, empresario, de 55 años, domiciliado en Aristóbulo del Valle 165, Pehuajó; L.E. 5.004.029; Juan Pedro Fucci, casado, argentino, comerciante de 55 años; domiciliado en Mitre 360, Pehuajó, L.E. 5.007.597; Francisco Dumas López, casado, argentino, empresario, de 51 años, domiciliado en Alsina 127, Pehuajó, L.E. 5.020.533; Fernando Alonso, casado, español, comerciante, de 59 años, domiciliado en Alberdi 383, Pehuajó, C.I. 154.195; José Vitale, casado, argentino, comerciante, de 59 años, domiciliado en Domingo F. Sarmiento sin número, de la localidad de Juan José Paso, L.E. 1.022.047; Alfredo Arnoldo Bianchi, casado, argentino, comerciante, de 49 años, domiciliado en Alsina 860, Pehuajó, L.E. 5.024.078; por escritura del 24 de abril de 1980, se constituyó la sociedad "CONSTRUVISION S.A.", domicilio: Reconquista 609, 5º P., Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, construcción, reforma reparación o demolición de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, condominio horizontal u otros de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras, de fomento, mejoramiento y urbanización, dejando constancia que las tareas que de acuerdo con las leyes vigentes deban ser prestada por profesionales con título habilitante serán realizadas exclusivamente por dichos profesionales; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, edificación, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y su reglamentación y la constitución sobre los mismos de derechos reales. — Capital Social: Es de $ 35.000.000, representado por 3.500 acciones de $ 10.000 cada una ordinarias al portador. — Las acciones serán al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros titulares con mandato por un año. — Los directores en su primera sesión deben designar Presidente y Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Presidente: Juan Pedro Fucci; Vicepresidente: Fernando Alonso; Directores Titulares: José Vitale; Alfredo Arnoldo Bianchi; Roberto Gil; Francisco Dumas López y Alberto Osvaldo Ricardo Rossi; Síndico Titular: Aurelio Cid; Síndico Suplente: Francisco Guillermo González. — El Ejercicio Social Cierra: El 31 de julio de cada año. — S.r.: mandato; sesión; julio; L.E. 49; habilitante. Valen.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 163.063 — Nº 12.633

TONKA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA del 20|9|1977 y Escritura del 9|11|1977. — 3) TONKA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Aumentó el capital social y modificó: 7) $ 12.000.000 representado por 12.000.000 de acciones de $ 1.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 — Nº 12.731

SEKUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA del 10 de setiembre de 1979 y Escritura del 1º|11|79. — 3) SEKUR SOCIEDAD ANONIMA. Aumentó su capital social y modificó: 7) $ 70.000.000 representado por 70.000 acciones de $ 1.000.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.000 — Nº 12.733

LOS CURROS

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA del 7|1|1980 y Escritura del 4|2|1980. 3) LOS CURROS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA. Aumentó su capital social y modificó. — 7) $ 250.000.000 representado por 25.000.000 acciones de $ 10.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 24.000 — Nº 12.732

MAUN - LLACO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 631 de fecha 19 de junio de 1979, pasada al folio 2.460, ante el Escribano José Tomás Basi, la sociedad MAUN - LLACO S. A., formalizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de abril de 1979, aumentando el Capital Social de la suma de $ 200.000 a la suma de $ 7.500.000. Emitiéndose títulos por 730.000 acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción, consecuentemente se reforma el artículo Cuarto, cuya redacción quedó así: El Capital Social es de $ 7.500.000, representado por 750.000 acciones de v$n 10 cada una. Puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a Escritura Pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripto en el Registro Público de Comercio. Resolución I. G. P. J. Nº 4.578 del 5 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 60.000 — Nº 12.614

MECALUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — 1) José Luis Carrillo Rodríguez, español, casado, industrial, de 43 años, Pasaporte 1.267.179, [illegible], de Espiegas de Llobregat, Barcelona, España; Angel Giménez Pastor, español, casado, ingeniero, de 34 años, Pasaporte 531150; Celler 17, San Cugat del Valle, Barcelona, España. 2) 6 de junio de 1980. — 3) MECALUX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 1455, Cap. Fed. — 5) Fabricación, venta, compra, importación y exportación de estanterías metálicas, angulares, ranurados, muebles metálicos y derivados, aunque fueran partes auxiliares, accesorios o complementarios, estructuras metálicas, equipos de refrigeración y cualquier otra operación relacionada con la industria metalúrgica liviana. — La sociedad goza de plena capacidad legal para cumplir todos los actos y negocios jurídicos que estime necesarios y convenientes para la consecución de sus fines. — 7) Capital: $ 90.000.000 representado por 90.000.000 acciones de $ 1 v.n. c/u. — 8) Presidente: José Luis Carrillo Rodríguez; Director: Angel Giménez Pastor; Síndico titular: Norberto Horacio Beggo; Síndico suplente: Estela Elena Retali de Beggo. — Directorio compuesto por dos miembros con mandato por dos ejercicios. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Sobreraspado: ingeniero, fabricación, estime. Valen.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — Nº 12.629

RENACIMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y DE MANDATOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 630 del 19|6|79, aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 4.253 del 13|9,79, se ha resuelto adecuar el estatuto social de Renacimiento, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y de Mandatos, según lo prescripto por la Ley 19.550, por lo cual se han reformado los artículos primero al decimotercero inclusive; el estatuto en definitiva queda redactado de la siguiente forma: 1) Denominación de la Sociedad RENACIMIENTO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y DE MANDATOS. — 2) Domicilio: San Martín 483, 9º piso, oficina C, Capital Federal. — 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y subdivisión de inmuebles urbanos, rurales y establecimientos agrícolas, la colonización, urbanización, loteos y fraccionamiento de tierras, la construcción de edificios de todo tipo para su comercialización o venta realizando inclusive las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y la participación, explotación y administración de tales inmuebles sean propios o ajenos, sea que se encuentran dentro o fuera del país; b) Comerciales: Compra, venta, consignación, depósito, distribución, importación y exportación de materiales, máquinas y equipos para la industria de la construcción; c) Mandatos: El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y administraciones relacionadas con la actividad inmobiliaria; d) El Capital Social se fija en la suma de $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de v$n $ 10 cada una. Podrá ser aumentado por resolución de asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550; la resolución respectiva será elevada a escritura pública; e) La duración será de noventa años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; f) Las acciones podrán ser al portador o nominativas, y éstas a su vez endosables o no; g) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto entre tres y cinco miembros, según fija la Asamblea, con mandato por dos años. Sindicatura: Un Síndico titular y un Síndico suplente, con mandato por dos años; h) Fecha de Cierre: El Ejercicio Económico cierra el 30 de junio de cada año; i) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — Testado: En su ausencia. No vale. — Entrelineas: Inmobiliaria, Comercial y de Mandatos; e. Valen.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 138.000 — Nº 12.613

ARRENDAMIENTOS AGROPECUARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.P.G.J. 3|79. — 1) Enrique Campos De Alvear, argentino, casado, empresario, de 33 años, con L.E. Nº 7.593.023, domiciliado en Galileo 2442, Capital; Carlos Félix Pando, argentino, casado, licenciado en ciencias económicas, de 33 años, con L.E. Nº 4.543.895, domiciliado en [illegible], Capital; Norberto Osvaldo Emanuel, argentino, casado, empresario, de 41 años, con C.I. Nº 4.579.784, domiciliado en Llavallol 4335, Capital; Gustavo Enrique Casado, argentino, casado, empleado, de 25 años, con D.N.I. Nº 11.455.691, domiciliado en Tamborini 3376, 3er. piso, Capital. — 2) 12 y 26 de mayo de 1980. — 3) ARRENDAMIENTOS AGROPECUARIOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Florida 1, 3º piso "23". — 5) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones y consignaciones de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la explotación agropecuaria, incluso licitaciones públicas y privadas, exportación e importación. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería de todo tipo, forestación o granja. — Mandatarios: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta de terceros como representantes y/o administradora de negocios comerciales, agropecuarios, incluso comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos y subproductos y demás bienes relativos a la industria agropecuaria, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. Constructora: Mediante la ejecución, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de todo tipo de construcciones, incluso obras públicas. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero en efectivo o en especies a sociedades constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

crearse, además de constituciones o transferencias de hipotecas u otros préstamos. 7) $ 21.000.000. — 8) Presidente: Enrique Campos de Alvear; Vicepresidente: Gustavo Enrique Casado; Síndico titular: Angel Antonio Pascazzi; Síndico suplente: Ramón Jorge Abigador. — 10) 31 de marzo. — Tdo. "les". No Vale.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 129.000 — Nº 12.620

SOUTH AMERICAN TOURNAMENT ORGANIZADERS LIMITED

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16 de abril de 1980, se protocolizaron sus Estatutos, otorgados en Monrovia, República de Liberia, el 27 de abril de 1978, ante la Escribana Susana J. Raffaele, Fº 275, Registro 109. Denominación: SOUTH AMERICAN TOURNAMENT ORGANIZADERS LIMITED. Domicilio: Florida 234, 4º piso, Capital. Objeto: Llevar adelante cualquier acto o actividad legal para las cuales pueda actualmente o de aquí en adelante organizarse Compañías bajo el Acta de Sociedades Comerciales de Liberia. Capital sucursal en Argentina: $ 1.300.000. Apoderados en la República Argentina: Julio Eugenio Texier, Gastón Mourgue Tur D'Algue, James Stevens Mac Namara.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — Nº 12.684

FERNANDEZ Y MARTINS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Fernández, argentino, casado, nacido el 7|6|1923, comerciante, L. E. Nº 4.450.355, domiciliado en O'Higgins 1575, 4º piso; Alejandro Raúl Martins, argentino, casado, nacido el 14|4|1950, contador público nacional, L. E. Nº 8.207.524, domiciliado en Villanueva 1353, 8º piso, dpto. C, Capital. — Por escritura de fecha 1º de abril de 1980, ante la escribana Lucrecia N. Ramos, se constituyó la sociedad FERNANDEZ Y MARTINS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Avenida General Francisco Fernández de la Cruz, números 821, 823 y 825 de la Capital. — Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, financiación, importación, exportación y representación de automóviles, camiones, camionetas, motocicletas y embarcaciones deportivas nuevos y usados, sus accesorios, repuestos, como así su reparación y mantenimiento. — Capital: El capital social es de veinte millones de pesos, representados por 2.000 acciones de pesos 10.000 valor nominal cada una. — Administración: Tres a nueve miembros con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Directorio: Presidente, Carlos Fernández; Vicepresidente, Enrique Fernández; Síndico titular, Alejandro Raúl Martins; Síndico suplente, Carlos Luis Alvarez Barragué. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Mandato de los Directores y Síndicos: un año. — Entrelíneas: de la Cruz. Vale.
Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 12.654

CREACIONES BONNY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Razón Social: "CREACIONES BONNY, SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Mauricio Mosché Adjiman, arg. cas. nac. 17|12|1931, empresario L.E. 5.995.031, dom. en Caracas 2293, 5º, Cap.; Celia Mutzhajer de Adjiman, arg., cas., nac. 19|8|1930, L.C. 5.518.203, empres. dom. en Caracas 2293, 5º Cap.; y Henri Roberto Adjiman, arg., solt., nac. 31|5|1956, D.N.I. 12.011.356, empresario, dom. Caracas 2293, 5º Cap. Fecha Escritura: 25 marzo 1980, Reg. 546, Capital. Domicilio: Pasaje Laplacé 3363| 57, Capital Federal. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante el procedimiento de fibras textiles naturales o sintéticas, tejeduría, tintorería, estampado, terminación y confección de telas, prendas de vestir, ropa blanca y de actividades deportivas. b) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación de los bienes mencionados en el rubro a). c) Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. d) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. Capital Social: $ 100.000.000. repr. por acciones de $ 1 v|n c|u y dividido en series iguales. Directorio: Compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, mandato por dos años. Presidente, Mauricio Mosche Adjiman; Vicepresidente, Henri Roberto Adjiman; Director titular, Celia Mutzhaje; Síndico titular, Ignacio Pablo Szulewicz; Síndico suplente, Mabel Rosa Villanueva. Representación Legal: Presidente o el Vicepresidente, en forma individual e indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Las acciones son ordinarias, al portador de 5 votos. El Estatuto prevee que podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Resolución I.G.P.J. del 8 mayo 1980, Nº 2.963. — Raspado: 31|5|1956 — tintorería — deportiva — $ 1 v.n: Valen.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 132.000 — Nº 12.703

P E C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3|79. Socios: Arnoldo Huca, argentino, casado, nacido el 8|8|18, industrial, C. I. 5.108.684, domiciliado en Soldado de la Independencia 1420, 3º piso, Capital; y José Duró D'Oliveira, portugués, casado, nacido el 6|7|37, agricultor, C. I. 1.320.213, domiciliado en calle Tres entre 47 y 48, Villa Elisa, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 6|2 y 21|4|80. — Denominación: PEC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Montevideo 496, 2º piso oficina 23, Capital. — Objeto: Intermediación en toda clase de actividades inmobiliarias como ser: construcción, compra, venta, arrendamiento, permuta o administración de toda clase de inmuebles, comprendiendo las operaciones de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, tanto en jurisdicción de la República o en el exterior. — Capital Social: $ 20.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente, Arnoldo Huca; Vicepresidente, José Duró D'Oliveira. Síndico titular, José Lerner; Síndico suplente, Antonio Santiago Canseco. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 12.678

LA CASUALIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Justo Germán Rivera, argentino, casado, de 44 años, empleado. D. N. I. 7.275.877, domiciliado en calle 523, Nº 1160, La Plata, Bs. As.; y José Duró D'Oliveira, portugués, casado, nacido el 6|7|37, C. I. 5.108.684, industrial, domiciliado en calle Tres entre 47 y 48, Villa Elisa, Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 6|2 y 21|4|80. — Denominación: LA CASUALIDAD SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Montevideo 496, 2º piso, oficina 23, Capital. — Objeto: Intermediación en toda clase de actividades inmobiliarias como ser: Construcción, compra, venta, arrendamiento, permuta o administración de toda clase de inmuebles, comprendiendo las operaciones de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, tanto en jurisdicción de la República como en el exterior. — Capital Social: $ 20.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente, José Duró D'Oliveira; Vicepresidente, Justo Germán Rivera. Síndico titular, José Lerner; Síndico suplente, Antonio Santiago Canseco. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 12.679

R O W A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA del 30 de diciembre de 1980 y escrituras del 24|4|1979 y 1º|11|79. — 3) ROWA SOCIEDAD ANONIMA. Aumentó el capital social y modificó: 7) Pesos 140.000.000 representado por 14.000.000 de $ 10 valor nominal cada una.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 12.729

JOSE STRAJMAN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ASAMBLEAS del 3|5|1978 y 25|6|1979 y Escrituras del 5|12|78, 15,8,79 y 17|3|1980. 3) Bajo la denominación de JOSE STRAJMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA, continuadora de José Strajman Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — 4) Avda. Roque Sáenz Peña 917, piso 1º, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene p... objeto realizar las siguientes operac... ...merciales: Continuar con los ne... ...s sociales de "José Strajman Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", dedicadas a la explotación por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, de las actividades relacionadas con el ramo de peletería, su importación, exportación, comisiones y consignaciones. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por estos estatutos. 6) 99 años a contar desde el 22|7|1959. — 7) Pesos 500.000 integrado por 500.000 acciones al portador de $ 1. — 8) Un Presidente y de 1 a 8 directores con mandato por un año. — Un Síndico titular y 1 Síndico suplente, por el término de 1 año. — 9) Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace o a otro director que designare el Directorio. Todas en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.000 — Nº 12.723

MANHATTAN BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Salem, argentino, comerciante, de 49 años de edad, con L.E. Nº 4.232.881, y don David Jafif, argentino, comerciante, de 52 años de edad, casado, con L.E. 4.221.538, ambos domiciliados en Paso 498, Cap. Fed. — Fecha de Constitución: 8|1|1979, Esc. Mario Alberto Conforti, titular del Reg. 126. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.384 del 21|5|80. — Denominación: MANHATTAN BUILDING S.A. Domicilio: Paso 490, Cap. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta de inmuebles rurales o urbanos, la explotación, renta, fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — Capital: $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 cada una, ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción. — Plazo: 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación: Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por 1 ejercicio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Emilio Salem; Vicepresidente, David Jafif; Director titular, Gabriel Jafif; Síndico titular, Contador Ezra Jumal; Síndico suplente, Dectora Elvira Masri. — Entrelíneas: Director titular: Gabriel Jafif, Domicilio: Paso 480, Cap. Valen. — S|r.: David. Vale.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 12.739

LA FARMACO ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA FARMACO ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital de pesos 245.750.000 a pesos 491.500.000 y emisión de pesos 245.750.000.— de acciones ordinarias al portador de un voto, valor nominal de $ 1 cada una y reforma de los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 9 de noviembre de 1979 y pasados por escritura pública número 35 otorgada en la Ciudad de Buenos Aires el 21 de enero de 1980, por ante el Escribano Horacio A. Wuille Bille. — Denominación: "La Farmaco Argentina Industrial y Comercial S.A." Capital: $ 491.500.000 representado por 491.500.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. No podrá enunciarse como capital social otro que no sea el de pesos 491.500.000 más los aumentos realizados de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, con observancia del art. 194 de la ley citada. — Agregado: "Denominación: La Farmaco". Vale. — E|l.: "Argentina Industrial y Comercial S.A.". Vale.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.000 — Nº 12.746

PINTDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Angel Antonio, argentino, casado, 46 años, comerciante, con C. I. Nº 5.468.706 P. F., con domicilio en Av. Olivos Golf Club esq. Eiffer, Pablo Nougués, partido Gral. Sarmiento, Bs. As.; Sra. Sara Dana, argentina, casada, 46 años, comerciante, con C. I. Nº 3.407.107 de P. F., con domicilio en Av. Olivos Golf Club esq. Eiffer, Pablo Nougués, partido Gral. Sarmiento, Bs. As.; Jorge Francisco Spinelli, argentino, casado, comerciante, 61 años, con C. I. Nº 1.752.781 de P. F., con domicilio en Juan Bautista Alberdi 1554, Olivos, Bs. As.; Rosa Micaela Martín, argentina, casada, comerciante, 60 años, con C. I. Nº 1.753.429 P. F., con domicilio en Juan Bautista Alberdi 1554, Olivos, Bs. As. — 2) Fecha de Constitución: Según Escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1979. — 3) Denominación: PINTDAS S. A. — 4) Domicilio Social: Maipú 889, piso 5º B, Capital. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La realización de trabajos u obras de pinturas y refacciones en general, mantenimiento, decoraciones de edificios civiles, comerciales, industriales y afines ya sea para particulares o para el Estado nacional, provincial o municipal o entidades autónomas situadas en cualquier lugar de la República o del exterior. Tomar las representación de firmas vinculadas al ramo de la pintura, y de maquinarias afines con la actividad, pudiendo a su vez actuar como importador y exportador. Pudiendo de cualquier modo financiar operaciones propias a su actividad u otras referentes a operaciones mobiliarias e inmobiliarias con o sin garantía real utilizando capitales propios para ejecutar operaciones de su giro como así también para operaciones financieras de terceros con garantía real o personal a satisfacción de la sociedad, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Finan-

cieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Construcción y/o edificación por cuenta propia o de terceros de edificios en general y todas las tareas relacionadas con la actividad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos por acción y de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio 3 a 5 miembros. Presidente, Sara Dano; Vicepresidente, Jorge Francisco Spinelli; Secretario, Angel Antonió. Duración en los cargos 1 año. Síndico titular, Juan Manuel Pinilla Osorio; Síndico suplente, Alberto Vicente Robles, con mandato por 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 198.000 — Nº 12.749

B O J I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1) José Vaccaro, argentino, casado, de 58 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 5.154.590, domiciliado en Vélez Sarfield 2084, Quilmes, provincia de Buenos Aires, y Silvia Antonia Bertolami de Berrafato, argentina, casada, de 22 años de edad, empleada, D.N.I. Nº 13.724.018, domiciliada en Alejandro Margariño Cervantes 5335, 4º piso "13", Capital, resolvieron constituir una sociedad anónima. — 2) 25|4|80. — 3) ROJI S.A. — 4) Sarmiento 2483. — 5) Tiene por objeto: a) La compra, venta, locación y permuta de bienes inmuebles urbanos y rurales; b) La construcción, reparación y refacción de edificios, incluyendo los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. c) La financiación de las operaciones indicadas en los puntos a) y b). La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, José Vaccaro; Vicepresidente, Silvia Antonia Bertolami de Berrafato; Síndico titular, Roberto Alberto Pérez Bello; Síndico suplente, Ovidio Pérez Camino. — 10) 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 12.766

BLACFORD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo Sociedad Anónima. Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Accionistas: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 34 años, C. I. 5.953.092, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3362; Alberto Darío Saluzo, argentino, soltero, comerciante, 56 años, C. I. 5.545.081, domiciliado en Buenos Aires 453, Lobos, provincia Buenos Aires. — 2) Denominación: BLACFORD S. A. — 3) Domicilio: Juan Bautista Ambrosetti 218, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. —5) Fecha de Instrumento: 7|3|1980. — 6) Capital: Pesos 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|5 de cada año. — 8) Presidente, Elva Josefina Verón; Síndico titular, Guillermo Horacio Barberis; Síndico suplente, Toru Mizutani.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 12.756

COLABEDD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas 3|79. José Leonardo Plotka, argentino, casado, contador, nacido 21|9|49, L. E. 7.866.546, domicilio Tucumán 2375, 5º piso "41", Capital; Raquel Mirta Dayan, argentina, soltera, estudiante, nacida 21|2|57, domicilio Chacabuco 1151, piso 2º "C", Capital. Escritura 86 del 2|5|80. "COLABEDD S.A." Riobamba 436, piso 3º "6", Capital. Objeto: La promoción, venta, alquiler, arrendamiento, leasing, reparación, compra, venta, permuta, exportación, importación, representación, recuperación, mantenimiento, diseño, fabricación, programación, capacitación y entrenamiento de y/o para equipos y sistema para el procesamiento de datos (computadores) incluyendo, pero no limitado, a unidades de procesamiento central, sus periféricos, equipos auxiliares, elementos de consumo, repuestes, interfases, interconectadores y demás elementos que la tecnología actual o futura requiera para todo tipo de uso a aquéllos que puedan ser destinados y la explotación de los mismos para sí y terceros. Capital social es de $ 20.000.000. Presidente, José Leonardo Plotka; Vicepresidente, Raquel Mirta Dayan; Síndico titular, Alberto Moisés Kosto; Síndico suplente, Francisco Esteban Enatnik. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Colabedd: Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 12.775

COBERTURA ASISTENCIAL DE MEDICINA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Silvio Steimberg, argentino, casado, 45 años, doctor en medicina, L. E. 5.148.863, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1167; Julio Alberto Amoroso, argentino, soltero, 35 años, comerciante, L. E. 7.745.816, domiciliado en Junín 683, 4º B, ambos de Capital Federal. —2) Fechas Instrumento de Constitución: 19|11|79 y 28|4|80. — 3) Razón Social: COBERTURA ASISTENCIAL DE MEDICINA PRIVADA S. A. — 4) Domicilio: Bulnes 2565, Capital. — 5) Objeto: Promoción, venta, comercialización, contratación y prestación de servicios médicos, odontológicos, bioquímicos y auxiliares de la medicina, con adherentes propios y/o de terceros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será prestada por medio de éstos. — 6) Plazo: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 25.000.000 en acciones ordinarias al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años, debiendo por lo menos uno de ellos ser profesional médico y accionista. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Roberto Silvio Steimberg; Vicepresidente: Julio Alberto Amoroso; Síndico titular: Jorge Alberto Dojman; Síndico suplente, Carlos Luis Gowland. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|1 de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 12.759

ENRIQUE SILVESTRINI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 5, 29 de agosto de 1979. Asamblea 25 de setiembre de 1979, de la sociedad "ENRIQUE SILVESTRINI Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA", que reforma el estatuto en el artículo cuarto fijando el capital en el total de lo totalizado a la fecha de la Asamblea: reforma: art. 4º: Capital $ 4.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 42.673

ARROYO CARQUEJA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas 3|79. — Serafín Gambaro, argentino, casado, industrial, nacido el 20|8|34, L.E. 4.672.537, domicilio Falucho 745, Morón, Pcia. de Bs. As.; Liliana Ethel Rochelle de Gambaro, argentina, casada, empresaria, nacida el 14|10|33, L.C. 2.922.922, domicilio Falucho 745, Morón, Pcia. de Bs. As. Daniel Alfredo Amaru, argentino, soltero, contador, nacido el 13|4|50, L.E. 8.226.429, domicilio Pedro Goyena 1776, Piso 7º "D", Capital; Salvador Amaru, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|11|19, C.I. 2.371.232, domicilio Avelino Díaz 1369, Capital. Escritura 80 del 24|4|80. ARROYO CARQUEJA, SOCIEDAD ANONIMA. Pedro Goyena 1776, Piso 7º "D", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación agrícola-ganadera, sus productos y subproductos en todas sus formas, incluso la forestación. La comercialización de mercaderías y materias primas relacionadas con el apartado anterior. - Capital Social es de $ 40.000.000. Presidente: Serafín Gambaro; Vicepresidenta: Liliana Ethel Rochelle de Gambaro; Director titular: Daniel Alfredo Amaru; Director suplente: Salvador Amaru; Síndico titular: Miguel Angel Regibaud; Síndico suplente: María del Carmen Becrlagui. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 42.675

SILAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º) Accionistas: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, de 30 años, L. C. Nº 5.676.574, domiciliada en Pueyrredón 1717; y Usman Graziani, italiano, casado, de 55 años, comerciante, C. I. Nº 4.045.521, domicilio igual que el anterior, Capital. — 2º) Denominación Social: SILAY S. A. — 3º) Domicilio: Pueyrredón 1717, P. B. dpto 7, Capital. — 4º) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos químicos y farmacéuticos. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda

---

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 1.300.000.—). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 5º) Fecha de Instrumento: 2|6|1980. — 6º) Capital: Pesos 20.000.000. — 7º) Cierre de Ejercicios: 30|4 de cada año. — 8º) Presidente: María Ester Dolan. Se designa como órgano fiscalizador: Síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente, Toru Mizutani.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 93.000 — Nº 12.762

MARDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — Luis Tomás Parra, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|3|33, C. I. 3.625.357, domiciliado en Pedro Zonza Briano 139, Capital. Clara Sofía Bayvich, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14 de marzo de 1924, C. I. 1.968.246, domiciliada en Coronel Pagola 3964, Capital. Ana Kessler de Eidman, argentina naturalizada, viuda, comerciante, C. I. 2.311.774, domiciliada en Murillo 1195, Capital. — Escritura Nº 94 del 13|5|80. — "MARDI S. A.". Gascón 894, piso 14, B. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: mediante la importación, exportación, distribución, comisión, consignación, representación, compra, venta, permuta, cesión y de cualquier forma, la comercialización de toda clase de productos alimenticios, elaborados, semielaborados o sin elaborar, especialmente aquellos que se relacionen con la industria de la pesca, conservas y derivados, carnes, frutas, hortalizas naturales, en conserva o secas o deshidratadas; aves, fiambres en general y embutidos; productos lácteos de cualquier índole; especias; todo tipo de bebidas con o sin alcohol y cuanto otro elemento alimenticio viere convenir. — Capital social es de pesos 20.000.000. — Presidente: Luis Tomás Parra; vicepresidenta: Clara Sofía Bayvich; directora: Ana Kessler de Eidman; síndico titular: Miguel Angel D' Alessandro; síndico suplente: Eduardo Segundo Sopranzi. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 78.000 — Nº 42.671

SAUNA FINLANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Benito Raúl Auerke, argentino, casado, comerciante, 41 años. L. E. 4.270.301; Augusta Amanda Probst, argentina, casada, comerciante, 42 años, C. I. 3.621.851, domiciliados en M. Espeleta 526, Martínez, Prov. Bs. Aires; Patricio Héctor Martín, argentino, soltero, empleado, 21 años, D. N. I. 13.711.023, domiciliado en O'Higgins 3612, Olivos, Prov. de Bs. Aires; Miguel José Mateos, argentino, casado, empleado, 62 años, L. E. 152.430, domiciliado en Martín Fierro 730, Villa Bosch, Prov. Bs. Aires; Rubén Díaz, argentino, casado, contador público nacional, 33 años, L. E. 7.768.538, domiciliado en Carlos Pellegrini 27, 4º M, Capital. — 2) Fechas Instrumento de Constitución: 19|10|79 y 18|4|80. — 3) Razón Social: SAUNA FINLANDES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Santos Dumont 2489, Capital. — 5) Objeto: La comercialización, venta y fabricación de equipamientos e instalaciones de baños sauna, hidromasajes y sus componentes. Importación y exportación. — 6) Plazo: 99 años fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 11.000.000 en acciones ordinarias al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 3 miembros por 1 año. Consejo de Vigilancia: 3 a 5 accionistas por 1 año. Presidente, Benito Raúl Auerke; Vicepresidente, Augusta Amanda Probst. Consejeros de Vigilancia: Patricio Héctor Martín, Miguel José Mateos y Rubén Díaz. —9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|9 de cada año.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — Nº 12.760

BLAUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) SOCIOS: José Osvaldo Benchimol, argentino, casado, contador público nacional, de 35 años, C.I. 5.018.422, domiciliado en Avda. Santa Fe 3996, 6º "71", Cap. Fed. e Ingrid Débora Abramzon, argentina, soltera, comerciante, de 23 años, C.I. 7.491.029, domiciliada en Paraguay 4554 3º "D", Cap. Fed. b) Instrumento: Escrituras públicas Nº 82 al Fº 225 del 21|12|79 y Nº 67 del 16|4|80 ambas ante escribano Carlos E. Rodríguez; c) Adopción: Estatuto modelo de sociedad anónima trám. Resol. I.G.P.J. 3|79. d) Denominación: BLAUIN, SOCIEDAD ANONIMA; e) Domicilio: Güemes 4338, 8º "C", Cap. Fed. f) Objeto: Compra, venta, refacción, construcción y administración de bienes inmuebles: g) Capital social: $ 6.000.000. h) Directorio: Presidente, José Osvaldo Benchimol; Vicepresidente, Ingrid Débora Abramzon; Síndico titular, Mario Gorfinkiel, argentino, soltero, contador público nacional, de 35 años, C.I. 5.018.735, domiciliado en Godoy Cruz 3250, 4º "G", Cap. Síndico suplente, Héctor Arturo Kigel, argentino, soltero, abogado, de 31 años, C.I. 5.761.136, Paraná 567, piso 3º, Cap. Fed. i) Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|L.: y Nº 67 del 16|4|80 — ambas ante: Valen.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 12.750

LA CASA DEL HOBBISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Terg, argentino, casado, comerciante, nacido 20|7|1940, C.I. 4.866.328, Cachimayo 1079, Capital; Susana Mónica Ramos, argentina, soltera, comerciante, nacida 5|10|1955, C.I. número 7.794.998, Avda. Independencia 485, 3º "17", Capital; Graciela Nora Domínguez, argentina, soltera, comerciante, nacida 3|8|1957, D.N.I. 13.525.493, Quirno Costa 115, Temperley y Carlos Alberto Méndez, argentino, soltero, comerciante, nacido 31|5|1943, D.N.I. 4.413.714, Chopin 3431, Laferrere. Sociedad "LA CASA DEL HOBBISTA, SOCIEDAD ANONIMA". Instrumento: Escritura pública 101 del 16|5|80, Registro 844 de Capital Federal. Adopción: Estatuto modelo de sociedad anónima tram. Resol. I.G.P.J. 3|79. Domicilio: Bernardo de Irigoyen 1330, Capital. Objeto: Compra, venta, exportación e importación de herramientas eléctricas, manuales, artículos de ferretería, industriales, y de medición. Capital Social: $ 100.000.000. Directorio: Presidente, Susana Mónica Ramos; Vicepresidente, Graciela Nora Domínguez; Directores: Juan Carlos Terg y Carlos Alberto Méndez; Síndico titular, Federico Dante Acquarone, argentino, casado, abogado, C.I. número 2.711.880, nacido 16|1|36, Hidalgo 835, 7º "A", Cap. Fed.; Síndico suplente, Héctor Arturo Kigel, argentino, soltero, abogado, nacido 7|11|1948, C.I. 5.761.136, Paraná 567, piso 3º, Capital. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 12.751

AMEX
COMUNICACIONES GRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 195, fecha 18 de abril de 1979; Asamblea 4 diciembre de 1978; sociedad: AMEX COMUNICACIONES GRAFICAS S.A.; aumento de capital y reforma de estatuto; reforma: Art. 1º) Domicilio de la sociedad: Ciudad de Buenos Aires; art. 4º) Capital $ 200.000.000; puede ser elevado al quíntuplo; art. 3º) a) La compra, venta, transformación, fabricación y comercialización, incluyendo la importación y exportación de todo tipo de máquinas, equipos y sistemas para uso de oficinas, así como los suministros y repuestos en general vinculados a las mismas; b) la inversión o el aporte de capitales a particulares o empresas existentes o que se creen en el futuro para negocios presentes o futuros de las clases indicadas en el inciso precedente; c) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de sociedades nacionales o extranjeras en actividades de todo tipo previstas en los dos incisos anteriores; d) otorgamiento de préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operación financiera excluidas las que requieren el concurso público; e) la compra, venta administración y locación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluidas por el sistema de propiedad horizontal; f) la construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 78.000 — Nº 12.776

HELUPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Luis Ernesto Ciaria, argentino, casado, 39 años, L. E. Nº 4.894.761, comerciante, Zevallos 2845, Avellaneda; Héctor Francisco Sluga, argentino, casado, 39 años, contador, L. E. Nº 4.356.763, Balcarce 244, piso 5º, Capital; Pedro Daniel Savichevich, argentino, casado, comerciante, 48 años, L. E. Nº 4.818.805, Cucha Cucha 101, Avellaneda; Héctor Enrique Ferraris, argentino, comerciante, casado, de 47 años, D.N.I. Nº 4.818.373, Almirante Cordero 2770, Sarandí y Federico Weber, casado, 47 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.113.608, Leandro N. Alem 790, piso 8º, Capital; 2) 26 de marzo de 1980. — 3) "HELUPE", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Balcarce 244, piso 5º; 5) Industriales: Mediante la realización de actividades metalúrgicas, especialmente las relacionadas con la fabricación de tanques industriales para el almacenamiento de productos sólidos, líquidos y gaseosos, así como también la fabricación de repuestos y accesorios para los mismos, y la fabricación de todo tipo de máquinas viales, agrícolas y de minería, y la fabricación de todo tipo de máquinas viales, agrícolas y de minería, sus repuestos y accesorios. — Comerciales: Compra venta, distribución, importación, exportaciones de tanques industriales, y máquinas viales, agrícolas y de minería, sus repuestos y accesorios, así como también el ejercicio de representaciones y comisiones, explotación de patentes de invención, y marcas nacionales y extranjeras, diseños, modelos industriales, su negociación, en el país y|o fuera de él, que se relacionen con su objeto. — 7) 20.000.000. — 8) Presidente: Luis Ernesto Ciarla. — Vicepresidente: Héctor Francisco Sluga. — Directores: Héctor Enrique Ferraris, Pedro Daniel Davichevich, Federico Weber. — 10) 31 de diciembre.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — Nº 42.673

SANATORIO DEL LIBERTADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SANATORIO DEL LIBERTADOR S.A. Constitución: Socios: Alejandro Gonzalo Videla, argentino, soltero, nacido el 22|11|52, empresario, domiciliado en Callao 1185, 1º "A" Capital; Sergio Hugo Witis, casado, argentino, nacido el 30|11|48, médico, L.E. 5.031.830, domiciliado en Virrey Arredondo 2433, 6º "A", Capital; Guillermo Eduardo Porta, casado, argentino, nacido el 30|7|45, L.E. 8.249.645, médico, domiciliado en Arcos 2388 7º "B", Capital; Bernardino Blas Mancini, casado, argentino, nacido el 27|5|43, L.E. Nº 4412.220, médico, domiciliado en Acevedo 2458, 4º "B", Capital; Augusto Fernando Torino, casado, argentino, nacido el 28|2|43, L.E. 8.130.748, médico, domiciliado en Arenales 2171, 1er. piso, Capital; Andrés José Beilis, casado, argentino, nacido el 21|3|44, L.E. 6.297.293, médico, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 1616, 4º "A", Capital; Carlos Schonfeld, casado, argentino, nacido el 15|12|40, L. E. Nº 4.358.682, bioquímico, domiciliado en Av. Las Heras 4081, 10, "B", Capital, Mercedes del Carmen Velásquez, soltera, argentina, nacida el 18|9|42, L.C. 4.523.503, médica, domiciliada en Almte. Brown 2256, L. de Zamora, Bs. As.; Norberto Battilana, argentino, casado, nacido el 17|4|42, L.E. 4.393.954, médico, domiciliado en Virrey Arredondo 2980, Capital y Enrique Lucas Viana, casado, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1941, Céd. de Identidad 5.004.728, médico, domiciliado en Schiaffino 2197, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 24|10|79 y 22|4|80. — Denominación: "Sanatorio del Libertador S.A.". — Domicilio: Federico Lacroze 1840, 3º "C", Capital. — Objeto: Explotación de todas las actividades relacionadas con sanatorios, sus servicios clínicos y quirúrgicos, asistencia de enfermos, pensionados, explotación de casas de descanso, en sitios veraniegos o no; construcción de consultorios médicos, con o sin vivienda y a las actividades derivadas, anexas y conexas. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 5.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a cinco miembros, debiendo ser médico por lo menos uno de ellos quien ejercerá la dirección técnica, mandato 1 año. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Alejandro Gonzalo Videla. — Vicepresidente: Andrés José Beilis. Directores: Mercedes del Carmen Velásquez y Guillermo Eduardo Porta. Síndico titular: Timoteo Enrique Rodríguez. Síndico suplente: Patricio Nicolás Savage. Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 138.000 — Nº 12.777

GRAN AVENIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Anselmo Kuczer, argentino naturalizado, nacido el 10 de julio de 1920, casado, comerciante, L. E. Nº 4.191.232, Valentín Vergara 1119, Vicente López; Eugenia Rybak de Kuczer, argentina naturalizada, nacida el 25 de mayo de 1931, casada, comerciante, L. C. Nº 2.740.667, con igual domicilio. — 2) 2 de mayo de 1980. — 3) "GRAN AVENIDA S. A.". — 4) Avda. Santa Fe 2130, piso 9º, C. — 5) Mediante la compra, venta, cesión, permuta, comisión y de cualquier firma la adquisición o enajenación de bienes inmuebles, urbanos y rurales; la construcción de edificios de alto y casas y toda obra ingenieril de carácter público o privado, someter a los mismos a la subdivisión por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, sus modificaciones concordantes y reglamentarias, como también a la prehorizontalidad; los bienes muebles, instalaciones y semovientes necesarios para dichos fines, incluyendo las materias primas, productos y mercaderías elaboradas o semielaboradas que se relacionen con su objeto. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Anselmo Kuczer. — Vicepresidente: Eugenia Rybak de Kuczer. — Síndico Titular: Ignacio Santiago Kessler. — Síndico Suplente: Emilio José Stern. — 10) 31 de mayo.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 66.000 — Nº 42.674

NOTACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Pio Eduardo Vicente José Luchetti, italiano, casado, 73 años, comerciante, C.I.P.F. número 1.775.686, domiciliado en la calle Freire 1845, Capital. Vicente Félix Armando Luchetti, argentino, casado, 64 años, comerciante, L. E. Nº 144.392, domiciliado en la calle Güemes 2975, Capital. Francisco José Antonio Segundo López, español, casado, 51 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.313.052, domiciliado en la calle Tacuarí 728, Capital y Horacio Carlos Luchetti, argentino, casado, 41 años, comerciante, L. E. Nº 4.299.332, domiciliado en la calle Suipacha 58, Capital. 2) Fecha de constitución: 4 de marzo de 1980, escritura Nº 231, pasada al Registro Nº 43, de la Capital Federal, por ante el escribano adscripto J. M. Reynal O'Connor. 3) Nombre y domicilio social de la sociedad: "NOTACOM, SOCIEDAD ANONIMA" y tiene

su domicilio legal en la calle Suipacha 58 de la Capital Federal. — 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la prestación de servicios o realización de obras relacionadas con tareas administrativas o contables, en cualquier tipo de empresa o estudio profesional; b) realizar trámites o gestiones ante instituciones o reparticiones públicas o privadas actuando como gestor administrativo; c) Financiera: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones raelizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa con el objeto social. — 5) Capital social: pesos veinte millones. — 6) Presidente: Francisco José Antonio Segundo López; vicepresidente: Vicente Félix Armando Luchetti; director: Pío Eduardo Vicente José Luchetti; director: Horacio Carlos Luchetti; síndico titular: Armando Eduardo Fazio; síndica suplente: Elba Rodríguez. — 7) 30 de noviembre de cada año. — Entre líneas: y domicilio social, vale..

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 12.810

DINICOLA CAVERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escrituras del 30|11|76 y 14|6|79, pasadas ante la escribana Mina Charchir de Hirsch, Registro Nº 543, Capital Federal, se ha modificado el estatuto de "Dinicola Cavero, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Constructora, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Ganadera", en la siguiente forma: 1) La sociedad se denominará "DINICOLA CAVERO" SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la calle Mendoza 5195, piso 1º, departamento 5, Capital Federal. — 2) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Operaciones inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación y administración de inmuebles, incluso de propiedad horizontal. — b) Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — c) Operaciones comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales e implementos concernientes al ramo de la construcción, así como la venta de departamentos en general. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna, para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizada por las leyes que se hallen relacionadas directamente con sus objetivos. — 3) El capital social es de $ 1.550.000 representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1 (un) y un voto por acción. — 4) Directorio compuesto de 2 a 6 miembros según lo determine la Asamblea. Fiscalización a cargo de Consejo de Vigilancia integrado por 3 accionistas elegidos por Asamblea General Ordinaria. Representación legal y uso firma social, corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. Mandato del directorio: un año. Consejo, un año. — 5) Fecha cierre ejercicio: 30 de abril. — S|r.: Hirsch, comerciales, autorizada, directamente, ordinarias, nos, objetivos, vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 12.822

GEOPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. — Socios: Raúl Oscar Alvarez, casado, argentino, industrial, de 39 años, L. E. 4.318.565, domiciliado en Oruro 1163, Capital Federal y Norma Beatriz Farkour, soltera, argentina, ingeniera civil, de 37 años, L. C. 4.731.035, domiciliada en Guayaquil 819, Capital Federal, por escritura del 4 de junio de 1980, se constituyó la sociedad GEOPARK SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal: Boedo 830, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, financiación y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de terrenos y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, comprendiendo en todos los casos a bienes propios o de terceros. — Constructora: Mediante la urbanización y|o construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado y la realización de montajes industriales, comerciales o residenciales. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y toda otra forma de negociación con materiales para la industria de la construcción. — Servicios y Mandatos: Efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. — Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — Capital Social: Es de $ 20.000.000 — El Ejercicio Social cierra el 31 de marzo de cada año. — Presidente: Raúl Oscar Alvarez. — Vicepresidente: Norma Beatriz Farkouh. — Síndico titular: Víctor Hugo Lobato. — Síndico suplente: Juan José Romano.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 42.686

DEKALB ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 38 del 29 de abril de 1980, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18 de abril de 1980, DEKALB ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital social a la suma de 2.005.303.022 y, consecuentemente, modificar el Art. 4º de los Estatutos Sociales, que quedó redactado como sigue: Artículo 4º: El capital social queda fijado en la suma de pesos 2.005.303.022 (dos mil cinco millones trescientos tres mil veintidós pesos), representado por 2.005.303.022 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. — Este capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo, de acuerdo con lo previsto en el art. 188 de la Ley 19.550. — S|r.: capital. Vale.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000 — Nº 42.697

RIALGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nos. 490 del 30|11|1977; 320, del 15|11|1978, de protocolización de las actas de Asambleas Extraordinarias del 14|11|1977 y del 30|10|1978, respectivamente y complementaria Nº 236, del 26|11|1979, los accionistas de Rialgar Sociedad Anónima, resolvieron adecuar el estatuto a la Ley 19.550 y aumentar el captial social, conforme a lo siguiente: Denominación: RIALGAR SOCIEDAD ANONIMA, continuadora de Rialgar Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Construcciones y Agropecuaria. — Domicilio: Santa Fe 3340, Pta. baja, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Forestal: La explotación forestal en todas sus formas y aspectos, pudiendo para ello adquirir y|o arrendar, y|o establecer cualquier derecho real sobre bienes muebles y|o inmuebles, afectados o a afectar a tal explotación, realizar todo tipo de plantación forestal, reemplantar y|o talar montes y bosques en general, todos los actos y actividades que directa o indirectamente concurran a obtener una completa y racional explotación forestal. — b) Industrial: La industrialización de todo tipo de materias primas y|o subproductos en el ramo maderero vinculados con la forestación y sus productos. — c) Comercial: Por compra, venta y|o cualquier modo de adquisición y|o enajenación, comisiones, consignaciones y representaciones de todo tipo de materias primas y|o productos, y|o subproductos, maquinarias, repuestos y todo tipo de bienes relacionados a la explotación y actividad forestal, inclusive importar y exportar. — d) Agropecuaria: La explotación ganadera y agrícola en todos sus aspectos y formas. — e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y|o cualquier medio de adquisición o enajenación de bienes inmuebles, rurales o urbanos, realización de toda clase de fraccionamientos y especialmente la formación y ventas de unidades económicas forestales, por cuenta propia y|o de terceros. — f) Financiera: Con relación a los objetos precitados, en especial la forestación, ejercer la actividad de tomar y dar dinero en préstamo, invertir capitales, realizar aportes societarios, con expresa exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera concurso público. — Capital: $ 150.000.000 representado por 1.500 acciones de pesos 100.000 valor nominal cada una. — Organo de Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros. — Duración de los cargos: Directorio, 3 años. — Organo Fiscalizador: 1 año. — Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio o por 2 Directores con actuación conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 42.696

JORGE SLONIMSCHIK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Jorge Julio Slonimschik, argentino, casado, 43 años, maestro mayor de obras, L. E. 4.191.617, domiciliado en Dr. Luis Belaústegui 819, 1º, 4, Capital. Aída Prager de Slonimschik, argentina, casada, 41 años, comerciante, L. C. 3.754.506, domiciliada en Dr. Luis Belaústegui 819, 1º, 4, Capital. Ar-

mando José Gagliano, argentino, casado, 34 años, ingeniero civil, Cédula de Identidad 5.161.459, domiciliado en Escalada 1161, Capital. — 2. Escritura del 27 de diciembre de 1979 ante el escribano Ricardo Rossi. y 30|5|80. — 3. Denominación: JORGE SLONIMSCHIK S.A. — 4. Domicilio: Guayaquil 230, 6º C, Capital Federal. — 5. Objeto: Obras públicas y privadas, compra y venta de inmuebles, de materiales y equipos para la construcción, construcción de edificios de vivienda en propiedad horizontal, venta de unidades y locales de negocio, al costo o a precio fijo o indexado, o casas individuales, ejecución de obras civiles y administración de construcción. Proyectos y dirección de obras. En el directorio de la sociedad deberá incluirse un profesional con título habilitante debidamente inscripto ante las autoridades competentes. — 6. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital: cinco millones de pesos dividido en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción de mil pesos. — 8. Administración: a cargo de un directorio compuesto de 3 a 6 miembros con mandato por tres años. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Presidente: Jorge Julio Slonimschik; vicepresidenta: Aida Prager de Slonimschik; director titular: Armando José Gagliano. Síndico titular: Naum Tripetujen. Síndico suplente: Horacio Luis Olivetti. — 9. Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — 10. Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.— Ep.: x. 30|5|80. vale.

Buenos Aires. 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 42.631

COZZI, PERUGINI Y MIGOTTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1. SOCIOS: María Delia Galasso, argentina, empresaria, 65 años, casada, L. C. 0.232.172, domiciliada en Avenida General Mosconi 3707, Capital. Teodolina Ida Vega, argentina, 42 años, casada, empresaria, L. C. 3.574.793, domiciliada en Carlos Tejedor 581, Boulogne, provincia de Buenos Aires. Alberto Luis Migotti, argentino, 62 años, empresario, casado, L. E. 1.499.555, domiciliado en Manuel Belzu 1975, Olivos, provincia de Buenos Aires. Francisco Agustín Pérez, argentino, 43 años, empresario, casado, L. E. 5.602.466, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3437, Florida, provincia de Buenos Aires. Juana Sebeso de Cozzi, argentina, viuda, 62 años, empresaria, L. C. 0.092.147, domiciliada en Caseros 625, Florida, provincia de Buenos Aires. Ubaldo Hugo Perugini argentino, empleado, 44 años, casado, L. E. 5.599.643, domiciliado en Y. de Olavarría 3451, Florida, provincia de Buenos Aires. Enrique Roberto Pérez, argentino, casado, 68 años, jubilado, L. E. 780.540, domiciliado en Caseros 605, Florida, provincia de Buenos Aires. Vicente Antonio Cutri, argentino, 46 años, empleado, casado, L. E. 5.585.725, domiciliado en Mercedes 3765, Capital. Ana María Ribicich, argentina, 42 años, empresaria, casada, con L. C. 3.606.301, domiciliada en General Urquiza 2256, Florida, provincia de Buenos Aires. Ana María Solimano, argentina, casada, 48 años, empresaria, C. I. 2.826.646, domiciliada en O'Higgins 1344, Florida, provincia de Buenos Aires. Aurea Pérez, española, casada, 62 años, empresaria, C. I. 1.932.920, domiciliada en General Urquiza 1663, Florida, provincia de Buenos Aires. — 2. Escrituras del 10 de setiembre y 27 de noviembre de 1979 y 15 de abril de 1980, ante el escribano Ricardo Rossi. — 3. Denominación: COZZI, PERUGINI Y MIGOTTI, S. A. — 4. Domicilio: Avenida General Mosconi 3707, Capital Federal. — 5. Objeto: Gestión de cobranzas para sí o para terceros. Administración de empresas, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, servicios: la prestación a terceros de servicios de organización, promoción y asistencia técnica a toda clase de empresas, instituciones civiles y comerciales. Cuando los servicios de asesoramiento, según las respectivas reglamentaciones hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, deberán ser realizadas por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. — 6. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital: Veinte millones de pesos representado por dos mil acciones de diez pesos valor nominal, con derecho a 5 votos, ordinarias, al portador. — 8. Administración: A cargo de un directorio compuesto de 3 a 10 miembros con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Presidenta: María Delia Galasso; vicepresidenta: Teodolina Ida Vega. Directores: Alberto Luis Migotti, Francisco Agustín Pérez, Juana Sebeso de Cozzi, Ubaldo Hugo Perugini, Enrique Roberto Pérez y Vicente Antonio Cutri. Síndico titular: Emilio Alberto Boragina, suplente: Jorge Antonio Monti. — 9. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — 10. Ejercicio: Cierra el 30 de abril de cada año. — S|raspado: 99, vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 42.682

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GAPASIL

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público de fecha 29 de mayo de 1980, se ha confirmado la sociedad GAPASIL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, donde en la actualidad es socio comanditado el señor Carlos Handwerker, con un capital de $ 3.000 y son socios comanditarios; a) Enrique León Zyserman, con un capital de $ 5.000 y b) Carlos Handwerker con un capital de $ 167.000. — Enmendado: "Autorizante", "Butty", vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 12.661

LAVANDERA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LAVANDERA S.C.A." — b) 2) Por escritura Nº 61, pasada el 17 de febrero de 1976 al folio 111 del Registro 368 de esta Ciudad, quedó protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria del 9 de febrero de 1976, de aumento de capital y reforma de los Estatutos. — 3) Denominación: "Lavandera S.C.A.". — 4) Domicilio: Carlos Encina 633 de la Capital Federal — 5) Objeto Social Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Adquirir, enajenar, fabricar, importar, exportar, reparar y mantener accionamientos eléctricos, cortinas metálicas y sus accesorios y complementos, realizando toda operación financiera vinculada a su objeto, con exclusión de las comprendidas en el Dto. Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Comprar, gravar y vender inmuebles. — 6) Plazo: 50 años a contar desde el 1º de julio de 1961. — 7) Capital Social: El Capital social es de pesos quinientos mil. — El Capital Comanditado es de $ 3.000. El Capital Comanditario es de $ 497.000, representado por 49.700 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal y de un voto cada una. — 8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo durante toda la vigencia de la entidad de los socios comanditados Francisco José Lavandera y Oscar David Alonso, quienes tienen también la representación legal de la sociedad y actúan en forma indistinta y las resoluciones se adoptan por unanimidad.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 12.808

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CALAHORRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado 8 de octubre de 1979 se modifica la cláusula 5ª del contrato social de CALAHORRA, S. R. L., designándose Gerentes a los señores Alejandro Néstor Scarabosio, Jorge Raúl Regazzoni, Eduardo Espiño Collazo y Héctor Manuel Fernández. Martín Javier Araña ha cesado en tal cargo por haber cedido la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad en instrumento por separado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — S|r.: junio. Vale.

Lucio R. Meléndez secretario.

$ 36.000 — Nº 12.585

RAFAEL OHANA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 30|4|80, Rafael Ohana vende, cede y transfiere 5.000 cuotas de capital que poseía en "Rafael Ohana y Compañía S.R.L.", a Héctor Mario Ohana, argentino, soltero, de 25 años, comerciante, D.N.I. 11.535.442, domiciliado en J. M. Moreno 38, Capital, y 2.500 cuotas de capital de la misma sociedad a cada uno de sus consocios, Alejandro Jorge Ohana y Elías Carlos Ohana. Por el mismo acto, Emilia Levy de Ohana vende, cede y transfiere 1.000 cuotas de capital de la referida sociedad a cada uno de sus consocios, Alejandro Jorge Ohana y Elías Carlos Ohana. Por el mismo documento, los actuales y únicos componentes de RAFAEL OHANA Y COMPAÑIA, S. R. L. reformaron las cláusulas 4ª y 6ª del contrato social. — Modificación: Capital Social: $ 500.000; Rafael Ohana, 25.000 cuotas; Emilia Levy de Ohana, 10.000 cuotas; Alejandro Jorge Ohana, 5.000 cuotas; Elías Carlos Ohana, 5.000 cuotas; y Héctor Mario Ohana, 5.000 cuotas. Administración y Representación Legal: Todos los socios como Gerentes. Los Gerentes R. Ohana y E. Levy de Ohana en forma individual e indistinta; o los Gerentes A. J. Ohana, E. C. Ohana y H. M. Ohana actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 42.603

CARPINTERIAS CORTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fulgencio Abel Zabala, nacido el 20|9|1942, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Bedoya 4002, Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.898.393, y Beatriz Lidia Arri, nacida el 4|11|1938, divorciada, argentina, comerciante, domiciliada en Cortina 1976, Capital Federal, L.C. 3.782.801. — Fecha del Instrumento de Constitución: 22|4|1980. — Denominación Social: CARPINTERIAS CORTINA, S. R. L. — Domicilio Social: Cortina 1976, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, reparación, lustrado, restauración y diseño de todo tipo de muebles en mimbre, madera, fórmica o metal, como así también de toldos, puertas y ventanas. Comerciales: La compra y venta, importación, distribución, comercialización y exportación de los objetos que fabrique. — Plazo de Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Nueve millones de pesos ($ 9.000.000). — Administración y Representación Legal: A cargo en forma indistinta de cualesquiera de los dos socios, en el carácter de socios Gerentes, y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 12.586

CALAHORRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado del 8 de octubre de 1979, por el cual ceden de las cuotas que son titulares en "CALAHORRA S.R.L." a Eduardo Espiño Collazo, nuevo socio, español, soltero, nacido el 27|6|52, domiciliado en Monteagudo 830, Céd. Ident. número 5.742.618: 19.500 cuotas el señor Cliserio Duro; 900 cuotas el señor Américo Ripari, 300 cuotas y el señor Jorge Raúl Regazzoni, 6.300 cuotas; a Héctor Manuel Fernández, nuevo socio, argentino, casado, nacido el 25|2|30, domiciliado en Estanislao Zeballos 1213, Avellaneda, Prov. Bs. As., Céd. Ident. 2.475.268: el señor Jorge Raúl Regazzoni: 9.000 cuotas y el señor Martín Javier Araña, 6.000 cuotas; a Adela Taormina, nueva socia, argentina naturalizada, soltera, nacida el 11|11|43, domiciliada en Maipú 919, piso 3º, Céd. Ident. 5.210.134: el señor Jorge Raúl Regazzoni, 19.350 cuotas y el señor Elia Heouani, 36.000 cuotas; todos ellos comerciantes. — E|L.: Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante: Vale. Enmendado: mayo: Vale.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 12.583

CALAHORRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado 8 de octubre de 1979, por el cual el señor Martín Javier Araña que posee en "CALAHORRA S.R.L." 73.500 cuotas, las cede en su totalidad en la siguiente forma: A su consocio Jorge Raúl Regazzoni: 20.300 cuotas; a los nuevos socios: Eduardo Espiño Collazo, español, soltero, nacido el 27|6|52, domiciliado en Monteagudo 830, Céd. Ident. número 5.742.618 y Héctor Manuel Fernández, argentino, casado, nacido el 25|2|30, domiciliado en Estanislao Zeballos 1213, Avellaneda, Prov. Bs. As., Céd. Ident. número 2.475.268: 3.000 cuotas a cada uno de ellos; Adela Taormina, argentina naturalizada, soltera, nacida el 11|11|43, domiciliada en Maipú 919, piso 3º, Cédula Ident. 5.210.134: 20.300 cuotas; Alfredo Novoa, argentino, casado, nacido el 29|9|23, domiciliado en Bogotá 3133. P.B., Dpto. 4, Doc. Nac. Ident. 4.213.691: 14.400 cuotas y Dardo Novel Costa, argentino, casado, nacido el 6|2|16, domiciliado en Corrientes 3150, piso 5º, Dpto. 4, Céd. Ident. 586.718: 12.500 cuotas, todos ellos comerciantes. — E|L.: naturalizada: Vale. E|L.: Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante: Vale

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Enmendado: mayo: Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 12.584

EXCLUSIVIDADES Y NOVEDADES MARIANA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Gustavo Roberto Bustillo, argentino, domiciliado en Pedro Lozano 4285, Capital, D.N.I. 11.293.916, de 24 años, comerciante, casado; y Raúl Alberto Oscaris, argentino, domiciliado en Santa Rosa 5187, Capital, D. N. I. 10.132.376, de 27 años, comerciante, casado. 2) Escrituras públicas del 30|7|79 y 12|5|80. 3) "EXCLUSIVIDADES Y NOVEDADES MARIANA S.R.L.". 4) Uriarte 1689, Capital. 5) Comercial e Industrial: Comercialización, distribución, industrialización, fabricación y venta al por mayor y menor, de artículos textiles en general. 6) 10 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) $ 1.000.000. 8) Los dos socios como Gerentes. 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000 — Nº 42.659

VITAL-ARGENTINA INDUSTRIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de mayo de 1980, pasada al folio 261, bajo el Nº 105, del Registro Notarial Nº 39, de la Capital Federal, otorgada por la escribana Marta I. Farhi, se procedió a la modificación del contrato social de VITAL ARGENTINA INDUSTRIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en Lavalle 750, 8º piso C, Capital Federal y consecuentemente los socios Tin Yuen Wong, argentina naturalizada, viuda, nacida el 15 de octubre de 1930, comerciante, C.I. 339.745, de la Pcia. de Formosa, domiciliada en la calle Ecuador 1465, 9º piso D, Capital Federal; y Hin Kwong Chue, chino, soltero, nacido el 3 de setiembre de 1924, comerciante, C.I. 342.192, de la Pcia. de Formosa, domiciliado en Lavalle 750, 8º piso C, Capital Federal, venden, ceden y transfieren a favor de Chi Hu, chino, casado, nacido el 24 de julio de 1926, comerciante, pasaporte de la República China Nº 1.429.747; Keh-Ming Huang, chino, casado, nacido el 1º de marzo de 1928, comerciante, pasaporte de la República China Nº 13.516; Chen-Kang Lee, chino, casado, nacido el 20 de mayo de 1920, comerciante, pasaporte de la República China Nº 11.576.633; y Tak-Yuen Zai, chino, casado, nacido el 4 de junio de 1933, comerciante, pasaporte de Hong Kong Nº 595.628; los cuatro citados en último término con domicilio en Lavalle 750, 8º piso C, Capital Federal; diez mil cuotas de cien pesos cada una, del capital que tienen suscripto e integrado en la sociedad citada, y que los cuatro últimos adquieren en la proporción de dos mil quinientas cuotas cada uno, pasando a incorporarse a la sociedad juntamente con los cedentes y aumentando el capital social en la suma de siete millones de pesos, dividido en setenta mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo, por los socios Chi Hu, Keh-Ming Huang, Chen Kang Lee y Tak-Yuen Zai, en partes iguales, o sea diecisiete mil quinientas cuotas cada uno, y resuelven modificar las cláusulas segunda, tercera y quinta del contrato social en la siguiente forma: Segunda: Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de motores, artefactos eléctricos, ladrillos refractarios para construcción, piezas cerámicas y elementos de cloruro de polivinilo, polietileno y fibras plásticas. Tercera: El capital es de doce millones de pesos, dividido en ciento veinte mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales e integrado en dinero en efectivo. Quinta: La sociedad podrá ampliarse con nuevos socios, pero la señora Tin Yuen Wong y los señores Hin Kwong Chue y Chi Hu son Gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma conjunta, dos cualquiera de ellos, bajo el sello de la razón social. Quedan en vigor las demás cláusulas del contrato social. — S|r.: Industria, Argentina. Valen.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 156.000 — Nº 10.912

GADEMET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: GADEMET S.R.L. — Socios: Argentina De Rosa de Del Boca, argentina, industrial, nacida el 21|6|1939, con D.N.I. 3.741.157, viuda de sus primeras nupcias con Adriano Del Boca, domiciliada en la calle Andalgalá 1670, 1º P., dpto. A; y Francisco García, español, industrial, nacido el 31 de agosto de 1929, con C.I.P.F. 3.184.526, casado en primeras nupcias con Angela María Buongiorno, domiciliado en la calle Andalgalá 1670, 2º P., dpto. A, siendo en esta Ciudad los domicilios indicados. Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública Nº 169, del 21 de mayo de 1980, pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche en el Registro 523 de Capital Federal. — Domicilio social: Andalgalá 1666|68, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la fabricación y torneado de toda clase de repuestos, accesorios y herramientas para automotores y aparatos eléctricos, y la compra, venta, importación y exportación de los mismos y de las materias primas necesarias. — Para llenar sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y transferir inmuebles, constituir sociedades comerciales de los tipos autorizados por la ley y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: Cinco años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Diez millones de pesos, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 de v.n. c|u., totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 500 cuotas, que representan $ 5.000.000, cada uno de los socios. — Administración: Ambos socios desempeñarán el cargo de Gerente en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: "Junio". Vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 111.000 — Nº 42.655

NIS-ROL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

SOCIOS: Antonio Nishimura, nacido el 18 de julio de 1932, casado, argentino, domiciliado en Castelli 160, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 5.581.003, comerciante; y Elsa Meris Roldán, nacida el 10 de enero de 1940, soltera, argentina, domiciliada en Castelli 160, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, Libreta Cívica 4.836.654, comerciante. — Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de septiembre de 1979. Denominación: NIS-ROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Tucumán 1567, piso 2º, departamento 14, Capital. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros, de la compra y venta, distribución, fabricación, importación y exportación de artículos de materiales plásticos. — Plazo de Duración: 30 años, desde el 30 de junio de 1979. — Capital Social: Tres millones de pesos. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Ambos socios tienen el carácter de socios gerentes y los socios deben reunirse obligatoriamente los 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. — Organización de la Representación Legal: Ambos socios en forma indistinta, en el carácter de socios gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 42.652

LAVADERO MIGUEL ANGEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

FECHA de constitución: 3 de julio de 1979. — Socios: José Pablo Napoli, argentino, viudo, comerciante, de 60 años de edad, con domicilio en la calle Santiago del Estero número 1755, de esta Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 389.235; y Don Miguel Angel Murphy, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.915.007, con domicilio en la Avenida José María Moreno número 671, de esta Capital. — Denominación: LAVADERO MIGUEL ANGEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle 24 de Noviembre número 1541. — Duración: 5 años, a contar del primero de enero de 1979. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la limpieza, lavado y planchado de ropa de tintorería, como así también el alquiler de ropa, indumentaria, mantelería para restaurantes y hoteles y todo lo referente a su fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. — Capital: Treinta millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de un mil pesos cada una. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en el carácter de gerentes de la misma. Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. E|l.: "Dr. Enrique M. Butty". Vale. — Testado: "Dra. Tatiana Schifris". No Vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 42.653

ALVAREZ THOMAS 3078

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 9 de junio de 1980, Isaac José Prieto, Oscar Vicente Landi, Roald Héctor Bertrand, únicos socios de ALVAREZ THOMAS 3078, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen la prórroga del plazo social fijándolo en 10 años, a contar del 1º de julio de 1975.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000 — Nº 42.647

DIESEL CENTENARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Félix Tigani, de 35 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Islandia 4024, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.330.740; don Alejandro Eduardo Gerino, de 40 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en José León Suárez 1298, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.876.580; y don Jorge Abel Barchiesi, de 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en O'Brien 487, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.873.795. — Fecha del Instrumento de Constitución: 28|5|1980. — Denominación Social: DIESEL CENTENARIO S. R. L. — Domicilio Social: Sarandí 185, piso 3º D, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros

o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta al por mayor y menor, distribución, comercialización, importación y exportación de repuestos y accesorios para el automotor. Industriales: La fabricación de los repuestos y accesorios que comercializa. — Plazo de Duración: Veinte años, a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Veinticinco millones de pesos ($ 25.000.000). — Administración y Representación Legal: A cargo en indistintamente de cualesquiera de los socios, quienes lo harán en el carácter de socios gerentes, y tendrán también en forma indistinta el uso de la firma social. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: D. Vale.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 12.588

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado, los Sres. Catalina María Daviú de Millán, Jorge Alberto Millán e Irene Bibiana Millán de Vuillermoz, únicos socios de LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, acordaron ampliar el plazo de duración de la sociedad en cuarenta años, a partir del 30 de abril de 1980, venciendo en consecuencia el 30 de abril de 2020. — Sraspado: 2020. Vale.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 42.640

SERVICAR SUAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto de carácter privado de fecha 24 de marzo de 1980, de SERVICAR SUAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Miguel Enrique Guerrero, poseedor de 12.500 cuotas; y Joaquín Lupo, que posee 12.500, y en calidad de únicos socios de la sociedad, las ceden en su totalidad y en partes iguales a: Oscar Alberto Cárdenas, 29 años, argentino, casado, industrial, Francia 3861, Villa Progreso, y L. E. 8.330.977; y a Federico Abel Jaime, 36 años, argentino, casado, industrial, San Fernando 71, San Andrés, L. E. 4.600.929; por otro convenio privado de fecha 8 de mayo de 1980, los citados Oscar Alberto Cárdenas y Federico Abel Jaime, únicos socios de la sociedad, modifican el artículo 5º en el sentido que ambos serán Gerentes de la sociedad, con uso de la firma social indistinta. — Enmendado: Enrique. Vale.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 42.644

PINT-ART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO Privado: En Buenos Aires, a 9 de junio de 1980. — Socios: Orlando Manuel González, argentino, 26 años, comerciante, D. N. I. 10.991.144, domiciliado en Carhué 1025, de Santos Tesey, provincia de Buenos Aires. — Daniel González, argentino, soltero, 28 años, comerciante, D. N. I. Nº 10.454.283, domiciliado en calle La Trinidad 390, de Villa Tesey, provincia de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: PINT-ART S. R. L., con domicilio en Avenida de Mayo 1370, 3º piso, oficina 33, Capital Federal. Objeto: La intervención en licitaciones públicas o privadas ante Municipalidades y Ministerios de cualquier jurisdicción, las siguientes actividades: La realización de trabajos de pintura y reparaciones en general de edificios de cualquier naturaleza, así como trabajos de decoración y amoblamientos de ambientes. — Capital: $ 10.000.000. — Plazo: 50 años, a partir del 1º de junio de 1980, y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: La administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones, fianzas o garantías a favor terceros extraños a la sociedad. Fecha cierre Ejercicio: 30 junio de cada año. — E|l.: y se considerará legalmente constituida con su inscripción. Vale. — S|r.: 1º junio 1980. Vale. — Testado: Manuel. No vale. — E|l.: M. Vale.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 42.648

CASA DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO Privado. — En Buenos Aires, a los 29 días de agosto de 1979. — Socios: Celia María Pereira Rosa de Mascarucci, argentina, 37 años, casada, D. N. I. 4.4.81., docente, domiciliada en Triunvirato 5002, Villa Bosch, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Ilda Susana Pereira Rosa de Casal, argentina, 35 años, casada, L. C. 5.107.930, docente, domiciliada en Larrea 290, Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: CASA DEL SOL S. R. L., con domicilio en Rodríguez Peña 1182, 8º piso, "F", Capital Federal. — Objeto: Será la explotación de institutos de enseñanza y|o culturales en todos sus niveles, así como guarderías infantiles, jardines de infantes, etc. — Capital: pesos 2.000.000. — Plazo: 90 años, a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por ambas socias con el cargo de gerentes. — Sus funciones serán remuneradas con cargo a gastos. Para obligar a la sociedad será necesaria y suficiente la firma de cualquiera de las socias, en forma indistinta. Fecha cierre Ejercicio: 31 diciembre de cada año. — S|r.: domiciliada. Vale.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 42.649

CONO MUSICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 12 de diciembre de 1979 la sociedad "CONO MUSICAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" prorrogó la duración de la sociedad por tres años más a partir del 1º de enero de 1980, es decir que la duración de la sociedad vence el 31 de diciembre de 1972.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 12.720

VIAL MERCEDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Constitución de sociedad "VIAL MERCEDES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 1) Socios: Elvando Miguel Luna, L.E. 8.685.517, arg. nacido 26|10|1947, divorc., oficial de Ejército, dom. en Aguirre 88, piso 10, Depto. 34, Cap.; Juan Carlos Alvarez, C.I. 8.[illegible].013, arg. nac. 24 jun. 1947, soltero, trabajador autónomo, dom. en Pasteur 289[illegible], Castelar, Prov. Buenos Aires y Luis Zarantonello, C.I. 5.064.054, italiano, nac. 18 setiembre 1929, divorc., trabajador autónomo, dom. en Chacabuco 1563, Luis Giullón, Echeverría, Prov. Bs Aires. Fecha instrumento: 9 de mayo de 1980. Domicilio: Calle Tucumán 340, piso 1º "3", Cap. Federal. Objeto: Contratación de personal, provisión de material, selección, manejo de equipos, fiscalización, y cuanto sea atinente a construcción de calles, caminos y afines, por cuenta propia y|o ajena. Plazo: Dos años, concluirá el 8 de mayo de 1982. Capital: $ 30.000.000, dividido en 30 cuotas de $ 1.000.000 c|u, suscriptas: Elvando Miguel Luna, 10 cuotas o sea $ 10.000.000; Juan Carlos Alvarez, 10 cuotas o sea pesos 10.000.000; y Luis Zarantonello, 10 cuotas o sea $ 10.000.000. Administración: A cargo de los tres socios en forma conjunta. Cierre Ejercicio: 31 enero de cada año. Uso de la firma social: Dos de los socios en forma conjunta o alternada. — Raspado: selección — concluirá — cierre Ejercicio: Valen.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 12.702

CALCHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 356, de fecha 9 de mayo de 1980, otorgada ante la Escribana Laura Graciela Medina al folio 913 del Registro 191, de esta Capital, el señor José Alonso cedió a favor de los señores Gerónimo Gazquez Parra y Antonio Rodríguez López, las 1.830 cuotas que le pertenecían en la sociedad CALCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente proporción: El señor Gazquez Parra, 1.220 cuotas de valor nominal un mil pesos cada una y el señor Rodríguez López 610 cuotas de valor nominal un mil pesos cada una; por el precio de $ 90.000.000 que recibió de los cesionarios en proporción a sus respectivas adquisiciones.

Buenos Aires, junio 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 12.607

VIAJES FEBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22 de mayo último, pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Guillermo Julián Kent, al folio 104, del Registro 1.180, a su cargo, los señores Luis Roberto Manfredi, Daniel Aníbal Manfredi, Osvaldo Osmar D'Elías y Carlos Eduardo Massicot, vendieron y cedieron a los señores Ortencia Godoy y Juan Carlos Galardi, por el precio de pesos 2.555.000, las 2.555 cuotas que tenían y les correspondían en VIAJES FEBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando el capital social fijado en la proporción de 40%, o sea 1.400 cuotas doña Ortencia Godoy y del 60%, o sea 2.100 cuotas, don Juan Carlos Galardi. — Al modificarse la cláusula novena del contrato social, la dirección y administración estará a cargo de ambos socios en el carácter de gerentes, en forma individual e indistinta, y el uso de la firma social recaerá exclusivamente en doña Ortencia Godoy.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 12.611

SAUSALITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 23 de mayo de 1980. — Constituyentes: Jorge Ramón Harfuch, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 26 de agosto de 1927, L. E. Nº 5.282.950, domiciliado en Parral 24, Capital. — Tomás Pedro Fumagalli, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de marzo de 1943, L. E. número 4.415.403, domiciliado en Alfaro 705, Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Carlos Alberto Croce, argentino, casado, abogado, nacido el 30 de agosto de 1933, L. E. Nº 4.111.562, domiciliado en Chiclana 478, Béccar, provincia de Buenos Aires. — Denominación: SAUSALITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cerrito 1070, 7º piso, oficina 114, Capital. — Plazo de duración: 99 a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la importación, exportación y representación de los artículos comprendidos en la Nomenclatura de Bruselas Decreto Nº 1.115|74 con las modificaciones del Decreto Nº 1.602|74, de sus repuestos y accesorios como asimismo el servicio de mantenimiento, sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Capital: El capital social está constituido por la suma de un millón doscientos mil pesos, dividido en 120 cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios que revestirán el cargo de gerentes, firma de a dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Raspado: cuenta, Capital, Administración, La administracion y representación de la sociedad estará a cargo, gerentes. Valen. — S|r.: 23. Vale.

Buenos Aires, junio 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 12.655

AGUADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nélida Ucraines de Fehleisen, argentina, de 53 años, casada, comerciante, L. C. 0.058.788, domiciliada en Einstein 15, Capital Federal; Teresa Ucraines de García, argentina, de 53 años, casada, comerciante, C. I. 3.399.604, domiciliada en la calle Madame Curie 289, Capital Federal; y Guillermina Ucraines, argentina, de 45 años, soltera, comerciante, C. I. 5.692.347, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 1185, 1º piso, dpto. A, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 30|5|80. — Denominación Social: AGUADA S. R. L. — Domicilio Social: En la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires — Objeto Social: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, comercialización al por mayor o por menor, distribución y consignación de todo tipo de prendas de vestir, ya sean de materiales naturales o sintéticos, confeccionadas o tejidas; y todo aquel otro producto que sea accesorio de la indumentaria; b) Industriales: Mediante la confección, fabricación o transformación de prendas de vestir, sus componentes y accesorios. Todas estas actividades la sociedad las realiza por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero. — Plazo de Duración: 20 años, a partir del instrumento constitutivo. — Capital Social: Pesos treinta millones, dividido en treinta mil cuotas de capital de pesos un mil cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en mercaderías. La proporción de cuotas de capital son de diez mil cuotas cada socio. — Administración Social: Estará a cargo de los socios, quienes investirán el cargo de gerentes, y el uso de la firma social será individual e indistinta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Pasteur 556, piso 5º, Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 12.672

ELITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Nicolás De Carlo, nacido el 15 de abril de 1937, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Guayrá 1851, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.201.031. — María Bogdanic, nacida el 20 de julio de 1940, casada, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 1324, piso 3º, departamento "D", Olivos, provincia de Buenos Aires. Documento Nacional de Identidad Nº 10.823.194, y Emilia Elsa Kat[illegible], nacida el 30 de marzo de 1939, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Necochea 1728, Martínez, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 3.737.161. — 2) Denominación Social

cial: ELITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio Social: Franklin Delano Roosevelt 2546|48, Capital Federal. — 4) Plazo de duración: Treinta años a partir del 4 de junio de 1980. — 5) Objeto Social: Elaboración y venta de pizza, empanadas, postres y comidas en general, pudiendo extenderse a otras actividades conexas del ramo gastronómico, inclusive la industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y|o representación de productos afines. — 6) Capital Social: $ 1.002.000, dividido en 1.002 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales, integrando el cincuenta por ciento en efectivo y obligándose a completar el saldo dentro de los 180 días de suscripto el contrato. — 7) Uso de Firma Social y Administración: A cargo indistinto de los socios, en su carácter de gerentes. — 8) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — 9) Fecha de Constitución: Instrumento privado del 4 de junio de 1980. — Raspado: 4. Vale.

Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 12.648

PRODUCTOS ARLYS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 29 de mayo de 1980. — Denominación: PRODUCTOS ARLYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Aumento del capital social de $ 10.000.000 a $ 100.000.000 y reforma del contrato social. — Capital: $ 100.000.000.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 12.621

ESEKA ELECTROMEDICINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Sarrafiore, argentino, 57 años, industrial, casado, domicilio: Alvear 424, Villa Maipú, San Martín, provincia de Buenos Aires, L. E. 1.678.657 y Angel Karkaletsis, griego, 28 años, industrial, casado, igual domicilio que el anterior, C. I. 7.003.815. — Fecha de Constitución: 8|5|1980. — Denominación: ESEKA ELECTROMEDICINA S. R. L. — Domicilio: Remedios de Escalada de San Martín 5036, Capital. — Objeto: Industrialización y|o comercialización de productos mecánicos, electromecánicos, electrónicos, de rayos X y anexos destinados a la medicina por cuenta propia y|o de terceros. — Duración: 10 años a partir del 1º de mayo de 1980, pudiendo prorrogarse, según art. 95 Ley Nº 19.550. — Capital Social: $ 60.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Dirección y Administración: A cargo de los socios, con el carácter de socio gerentes y obliga a la sociedad la firma indistinta de cualquiera de ellos más el aditamento Eseka Electromedicina S. R. L. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 12.631

TURISMO DEVOTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO Constitutivo: Privado de fecha 8|5|1980 y complementario del 26|5|1980. — Socios: María de las Mercedes Loureiro de Couceiro, española, comerciante, nacida el 17|5|1934, casada, C. I. Policía Federal Nº 3.951.880, domiciliada en Helguera 3484, Capital, y Norberto Ricardo Ferrari, argentino, comerciante, nacido 9|2|1949, soltero, L. E. Nº 7.642.687, domiciliado en José Cubas 4591, Capital. Denominación: TURISMO DEVOTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Helguera 3468, Capital. — Objeto: Las siguientes actividades: a) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero, y de todo otro servicio autorizado por la Dirección Nacional de Turismo. — b) La explotación en cualquiera de sus formas del negocio de agente de viajes, con adecuación a lo dispuesto por la Ley Nº 18.829 y demás normas legales que reglamenten la actividad. — c) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. — d) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, así como la venta de los servicios programados por las empresas de viajes y turismo. — e) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el exterior, inclusive en lo referente a restaurantes, confiterías, boites y salones de fiestas, para reuniones, conferencias, congresos y actos artísticos, deportivos y culturales. — f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. — Duración: 5 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 suscriptas en partes iguales e integradas en efectivo. — Administración: Ambos socios conjuntamente, con el cargo de gerentes, con firma conjunta. — Balance: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 12.641

DISEÑOS C. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Cristina Alicia Sosa, casada, argentina, abogada, de 33 años de edad, con L.C. 5.616.976, y Luis María Cabillón, casado, argentino, comerciante, de 34 años de edad, con L.E. 5.832.480, domiciliados en la calle Guavra 2235 de esta Capital. — 2º) Fecha de Constitución: Por escritura 522 el 2 de junio de 1980. — 3º) Denominación Social: DISEÑOS C. A. S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Bosares 2758, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación, representación, comisiones, consignaciones de artículos de marroquinería y calzados y productos artesanales. — 6º) Plazo de Duración: 50 años, desde su inscripción en el R. P. C. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, las que han sido suscriptas por los socios en proporciones iguales. — 8º) Administración Composición y Representación Legal: Ambos socios en forma indistinta con el carácter de Gerentes. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. — S|r. 1980, cada. Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 12.696

H. M. GIBERT Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 12 de mayo de 1980 el señor Emilio Eduardo Angulo, ha cedido, vendido y transferido las un mil novecientas sesenta cuotas de capital que tenía suscriptas e integradas en la sociedad H. M. GIBERT Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los restantes socios, quienes las adquirieron en la siguiente proporción: Horacio Mario Gibert, un mil cuotas, y Augusto di Fiori, Carlos Alberto Quintana, Osvaldo Miguel Etchevarne y León Kofman, doscientas cuarenta cuotas cada uno de ellos. En consecuencia, en el mismo acto se ha resuelto por unanimidad modificar en ese sentido el artículo tercero del contrato social, relativo al capital social. También en el mismo acto, el socio saliente, señor Emilio Eduardo Angulo, ha renunciado a su cargo de Gerente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 12.689

MERPA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Por escritura pública Nº 447, de fecha 3 de diciembre de 1979. — Socios: Adolfo Oscar Merlo, argentino, divorciado, nacido el 3 de octubre de 1942, comerciante, de 37 años de edad, C.I. de la Pol. Fed. 5.133.198, domicilio en Carhué 191, Capital; Diana Selva Páez, argentina, divorciada, comerciante, de 28 años de edad, nacida el 12 de enero de 1951, L.C. 6.659.274, domicilio en Carhué 191, de Capital. — MERPA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Carhué 191, de Capital. — Objeto: Realización de obras de la industria de la construcción, por cuenta propia o de terceros, de cualquier tipo, el asesoramiento a terceros sobre todos los aspectos técnicos o administrativos de la industria de la construcción, o de las industrias complementarias o coadyuvantes, la contratación de personas para la realización de obras de la industria de la construcción, ya sea con carácter permanente, o bien con carácter eventual, para la satisfacción de exigencias extraordinarias y|o transitorias propias, o de terceros, o bien para obras determinadas, o por tiempo determinado para la realización de obras propias o de terceros, la selección de personal para la industria de la construcción ya sea personal directo administrativo, técnico profesional, jerárquico de supervisación o bien personal obrero o empleados, ya sea de actividades comprendidas en lo establecido en el artículo 5º de la convención colectiva 76|75, sus modificatorias, y convenciones complementarias de la industria de la construcción, el asesoramiento de personal de las características mencionadas en los puntos precedentes. — Capital: $ 38.000.000. — Duración: 50 años, a partir de su inscripción. — Administración: Administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de Adolfo Oscar Merlo y Diana Selva Páez, con el carácter de socios Gerentes, en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 114.000 — Nº 12.698

MELON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: César Pérez, español, nacido el 29 de noviembre de 1929, casado en primeras nupcias con Eva Epifania Arce, comerciante, domiciliado en Dr. Ramón Carrillo 4290, de esta Ciudad, titular de la Cédula de Identidad P. F. Nº 3.794.920; José Guerra, español, casado, nacido el 27 de diciembre de 1927, casado en primeras nupcias con Celia Leonor Busto, comerciante, titular de la C. I. P. F. Nº 2.819.982, domiciliado en Rivadavia 5001, de esta Ciudad; Juan Antonio Izzo, argentino, nacido el 18 de junio de 1942, casado en primeras nupcias con María Elena Pereyra, comerciante, titular de la L. E. Nº 4.394.173, domiciliado en Humberto Primo 355, de esta Ciudad; Antonio Salazar, argentino, nacido el 23 de marzo de 1941, casado en primeras nupcias con Celia Floreana Bracco, comerciante, titular de la L. E. número 4.386.607, domiciliado en Arreghi 5486, de esta ciudad; Ricardo Suárez, español, nacido el 14 de diciembre de 1932, casado en primeras nupcias con Carmen Abad, comerciante, titular de la C. I. P. F. Nº 4.319.537, domiciliado en Paso 1080, Ciudadela Norte, Prov. Bs. Aires; Manuel José Busto, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1935, soltero, titular de la L. E. Nº 4.163.850, comerciante, domiciliado en Deán Funes 1683, de esta Ciudad; Juan Freijedo, español, nacido el 4 de marzo de 1935, casado en primeras nupcias con Amparo Miranda, comerciante, titular de la C. I. P. F. número 4.364.488, domiciliado en Mario Bravo 780, de esta Ciudad; Antonio Sánchez, español, nacido el 23 de setiembre de 1925, casado en primeras nupcias con Antonia Rodríguez, comerciante, titular de C. I. P. F. Nº 4.326.434, domiciliado en Avalos 160, Temperley, Prov. de Bs. Aires; Adán Hoffmann, argentino, nacido el 16 de octubre de 1933, casado en primeras nupcias con María Kreicer, comerciante, titular de la L. E. Nº 5.797.211, domiciliado en Félix Frías 3440, Hurlingham, Prov. de Bs. Aires. — 2) Fecha de Instrumento o de Constitución: Instrumento público del 3 de diciembre de 1975. — 3) Razón Social o Denominación: MELON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social Avenida de Mayo 702, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, explotación de inmuebles urbanos, con fines de explotación, venta, enajenación, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería de edificios. Comerciales: La explotación de hoteles, bares, confiterías, restaurantes, y todos aquellos negocios vinculados directamente con la gastronomía, especialmente el bar y confitería instalado en la Avenida de Mayo 702 de esta Capital. — 6) Plazo de duración: Se constituye la sociedad por veinte años, a contar de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: Constituye el capital social la suma de pesos un millón trescientos mil ($ 1.300.000), dividido en 130.000 cuotas de pesos diez ($ 10) cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de los gerentes señores Juan Freijedo, Ricardo Suárez, César Pérez, y José Guerra. — 9) Organización de la Representación: Estará a cargo de los socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.000 — Nº 12.659

BURGOS DE PONTEVEDRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1) Socios: César Pérez, nacido el 29|11|1929, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Sarmiento 16001 de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 3.794.920; José Guerra, nacido el 27|12|1927, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia 5001 de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 2.819.982; Ramón Chenlo, nacido el 16|7|1915, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Viamonte 448, piso 2º, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 2.281.770; Jorge Manuel Busto, nacido el 3|11|1934, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Deán Funes 1683, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. Nº 3.643.689; Juan Freijedo, nacido el 4|3|1935, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Mario Bravo 780, piso 8º C, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. número 4.364.488; Antonio Sánchez, nacido el 28|9|1925, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Avalos 160, Temperley, Prov. de Bs. Aires, titular de la C. I. P. F. Nº 4.326.484; Basilio González Alejos, nacido el 13|11|1926, casado, español, comerciante, domiciliado en Malaver 3412, Florida, Prov. de Bs. Aires, titular de la C. I. P. F. Nº 3.112.460; y Juan Izzo, nacido el 23|7|1917, casado, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Garay 334, piso 2º, dpto. 3, de la Capital Federal, titular de la C. I. P. F. número 2.179.484. — 2) Fecha de Instrumento o de Constitución: Instrumento privado de fecha 13 de abril de 1978. — 3) Razón Social o Denominación: BURGOS DE PONTEVEDRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida de Mayo 799, esquina Piedras 30|34, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Explotación del establecimiento gastronómico de venta de café, casa de lunch y venta de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Avenida de Mayo 799, esquina Piedras 30|34, Capital Federal. — 6) Plazo de Duración: El plazo de duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su

inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital Social: Constituye el capital social la suma de pesos veintiséis millones cien mil ($ 26.100.000), dividido en 26.100 cuotas de capital de pesos un mil cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de los socios gerentes señores César Pérez, José Guerra, Ramón Chenlo, y Juan Freijedo. — 9) Organización de la Representación: Estará a cargo de los socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 12.660

JOSE SLAUTSKY Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado del 4 de febrero de 1980. — Constitución de sociedad. — Socios: José Slautsky, 67 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Gascón 288, 2º piso, Capital, L.E. 541.887; Sergio Leonardo Novick, 28 años, casado, argentino, contador público, con domicilio en Av. Rivadavia 5573, piso 1º, dpto. 2, Capital, C.I. 5.553.039; Sara Irene Slautsky de Novik, 29 años, argentina, casada, abogada, con domicilio en Av. Rivadavia 5573, piso 1º, dpto. 2, Capital, C.I. 6.088.136 y Jorge Mauricio Slautsky, 27 años, argentino, soltero, arquitecto, con domicilio en Gascón 288, 2º piso, Capital, C.I. 6.807.466. — Denominación: JOSE SLAUTSKY Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Quintino Bocayuva 34, P.B., Capital Federal. — Plazo: 10 años, a partir del 1º de febrero de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto social la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución al por mayor y menor de artículos de herrajes, ferretería y máquinas rurales, sus partes, repuestos y accesorios. — Capital: Dos millones de pesos. — Administración: Por todos los socios con el cargo de Gerentes. — Uso de la Firma Social: El señor José Slautsky en forma individual, requiriéndose para los restantes socios la firma conjunta de dos de ellos. — Ejercicio: El 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 12.699

C. O. T. COMPAÑIA ORGANIZADORA DE TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) ESCRITURAS del 19|11|76 y 5|1|79. 3º) C.O.T. COMPAÑIA ORGANIZADORA DE TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Los señores Carlos Roberto Belma y José Battle Payra, venden, ceden y transfieren a favor del Sr. José Doroteo Gorriz Rodriguez, las 60 y 30 cuotas que cada uno tiene y le corresponden, respectivamente en la sociedad; por la suma total de $ 900, y Eduardo Manuel Iglesias Capillas, vende, cede y transfiere a favor de Gualterio Luis Sperker, argentino, casado, domiciliado en la calle Zavalía 2086, Capital, L.E. 4.522.864, nacido el 9|7|1945, contador, las 60 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma total de $ 600. — Se modifica: 5º) El objeto de la sociedad, será dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o en cualquier otra forma, tanto en el país como en el extranjero, a negocios relacionados con servicios de turismo, sin limitación alguna, programar y realizar excursiones o viajes con medios propios o por intermedio de otras empresas nacionales o extranjeras. — Además para cumplir sus fines podrá importar o exportar automotores, adquirir o enajenar o gravar bienes inmuebles, muebles o registrables y realizar toda clase de operaciones y actos que tengan relación directa con el objeto de la sociedad, a fin de completarlo o que fueren convenientes a los intereses sociales. — 7º) $ 3.000.000, dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 12.721

SISTEMA TORINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 30 de diciembre de 1978, el Sr. Horacio Prospero Biscia, vende, cede y transfiere a favor de Rosa Ferraro, italiana, casada, de 43 años de edad, comerciante, C.I. 5.547.703, domiciliada en Gobernador Cantilo Nº 478, Haedo, Pvcia. de Bs. As., la totalidad de las 700 cuotas de capital que tiene y le corresponden en "SISTEMA TORINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de $ 15.000.000. — Se aumenta el Capital Social y se modifica: 7º) $ 3.000.000, representado por 30.000 cuotas de capital de $ 100 cada una.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 12.722

TORBELLINO TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jacobo David Aufgang, argentino naturalizado, casado, con domicilio en Achával 753, Capital Federal, de 71 años de edad, C.I. Nº 1.772.181, de profesión comerciante; y Teodoro Londner, argentino, casado, con domicilio en Rivadavia 2580, 2º P., Dpto. "D", Capital Federal, de 41 años de edad, C.I. Nº 5.080.360 Pol. Fed., de profesión contador público nacional. — 2º) Fecha de Constitución: 10 de mayo de 1980. — 3º) Denominación Social: "TORBELLINO TOUR S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: Rivadavia 2580, 2º P., Dpto. "C", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: a) Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones o cruceros similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. — 6º) Plazo de Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: 5.000.000 de pesos. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Socios Gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 12.724

AMATO Y CATALANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2º) ESCRITURAS del 19|9|72, 19|9|77 y 19|9|77. — 3º) AMATO Y CATALANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por renuncia al cargo de Gerente de Arístides Esteban Amato, se designa nuevo Gerente al Sr. Alberto Nicomedes Campi; Nélida Catalano de Leroux, vende, cede y transfiere en su carácter de universal heredera de Fermín Tomás Catalano, vende, cede y transfiere las 315 cuotas que el causante tenía y le correspondían en la sociedad, en la siguiente proporción: A Alberto Nicomedes Campi, 63 cuotas; Arístides Esteban Amato, 63 cuotas; Miguel Agustín Díaz, 63 cuotas; Rubén Fondevila, 63 cuotas; y Armando Catalano, 63 cuotas, por la suma total de $ 3.150. — Reinaldo Edgardo Cortese y Fredes, Daniel César Cortese y Fredes y Blanca Esther Fredes de Cortese, en su carácter de herederos de Antonio José Cortese, vende, ceden y transfieren las 315 cuotas que el causante tenía y le correspondían en la sociedad a favor de Arístides Esteban Amato, Miguel Agustín Díaz, Alberto Nicomedes Campi, Armando Catalano y Roberto Rubén Fondevila, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 3.150. — Noemí Porta de Buratti y Nélida Buratti y Porta, en su carácter de únicos herederos de Rafael Buratti, venden, ceden y transfieren las 315 cuotas que el causante tenía y le correspondían en la sociedad a favor de Arístides Esteban Amato, Miguel Agustín Díaz, Alberto Nicomedes Campi, Armando Catalano y Roberto Rubén Fondevila, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 3.150. Aumentar el Capital Social a la suma de $ 6.000.000. — Aceptar el ingreso como socios a la sociedad de los señores Juan Angel González, L.E. 4.894.027 de 38 años de edad, domiciliado en la calle Alvarado 49, Bahía Blanca, Pvcia. de Bs. As., y Alberto Sebastián Heredia, L.E. 5.982.880, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Echesontu 855, Rosario, Pvcia. de Santa Fe. — Prorroga del plazo de duración y modifica el contrato social en la siguiente forma. — 5º). La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación del ramo de recibos, entregas, embarques, e inspección de cereales y oleaginosas, aceites y subproductos, sus actividades afines o conexas. — 6º) 99 años a contar del 1º|8|1962. — 7º) $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas. — 8º) A cargo de los socios Alberto Nicomedes Campi y Roberto Rubén Fondevila, los que quedan designados gerentes. — 9º) A cargo indistintamente cualquiera de los socios gerentes.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 12.725

CARLOS GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLOS Gómez, argentino, casado, de 38 años de edad, industrial, L. E. número 4.371.449, domiciliado en la calle Nazarre 5171, Capital Federal. — Olga Carolina Savio, argentina, casada, de 37 años de edad, comerciante, L. C. 4.643.500, domiciliada en la calle Nazarre 5171, Capital Federal. — 2) Por documento privado de fecha 29 de mayo de 1980. — 3) CARLOS GOMEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Corrientes 1438, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, compra, venta, exportación e importación de muebles y artículos para el hogar. — 6) 20 años a partir de la fecha del presente contrato. — 7) $ 15.000.000 dividido en 1.500 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Será ejercida por ambos socios, los que quedarán designados Gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, junio 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 12.726

EMILIO TISCHLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 7 de abril de 1980, la sociedad EMILIO TISCHLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social de $ 25.000 a $ 1.000.000, el que se halla dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 12.727

FERCO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION Social. — Socios: Beatriz Teresa Moscoso, argentina, nacida el 22 de julio de 1932, soltera, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.326.489 y Libreta Cívica 2.443.538, domiciliada en la calle Conde 1548, piso 8, A, de Capital Federal. — José Manuel Moscoso Martínez, argentino, nacido el 22 de marzo de 1930, comerciante, domiciliado en Avenida Callao 1446, piso 3º A, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento número 4.057.795, divorciado de sus primeras nupcias de doña Dora Elena Solanas, según sentencia de divorcio agregada al folio 139, año 1978, de este Registro 52, del Partido de Morón; ambos hijos de José Moscoso Valiño y Pura Martínez Valiño. — Fecha del Instrumento de Reactivación: 18 de abril de 1980. — Denominación Social: FERCO VIAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya última inscripción es de fecha 26 de diciembre de 1979 bajo el número 4.274 al Libro 80 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Domicilio Social: Viamonte 611, piso 5º, oficina J, Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta de oro y plata, amonedado o no, monedas extranjeras, cheques del viajero, títulos de la deuda pública nacional, provinciales o municipales, cédulas hipotecarias, títulos o bonos de banco y cualquier otro título existente o que se creara en adelante, nacional o extranjero pudiendo también comprar y vender acciones, debentures y títulos de cualquier especie y sociedad establecida en la República o en el extranjero; compra y venta de pasajes ya sea marítimos, aéreos o terrestres, organización y contratación de excursiones de carácter turísticos, individuales o colectivos, reservas y contratación de transportes y alojamiento y demás servicios relativos al turismo; compra y venta de lotería, pronóstico deportivo, quiniela o cualquier otro juego de azar autorizado; la construcción, compra, venta y locación de inmuebles y el corretaje e intermediación en dicha actividad y realizar cualquier otra operación mercantil relativa a estos objetivos y a su naturaleza comercial. — Plazo de Duración: Cinco años a partir del 18|4|80. — Capital Social: Diez millones de pesos dividido en mil cuotas de diez mil pesos cada una. — El capital se halla totalmente integrado. — La Representación de la Sociedad estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, designados en reunión de socios por votos que representen simple mayoría de capital y al menos dos tercios de capital presente. — Representación Legal: A cargo de los Socios Gerentes indistintamente, salvo para contraer deudas que superen el capital social en cuyo caso será necesaria la firma conjunta de ambos. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: que superen el capital social.

Buenos Aires, junio 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 162.000 — Nº 12.735

S T A R Q

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Martín Juan Carlos Apochian, casado en primeras nupcias con Silvia Haydée Oroudjian, argentino, nacido el 4|4|1943, industrial, L.E. 4.408.956, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 3518, Cap.; don Garabed Apochian, casado en primeras nupcias con María Demirjian, argentino naturalizado, nacido el 9|5|10, industrial, D.N.I. 11.097.263, dom. Francisco Bilbao 3514, Cap.; Mario Horacio Rentero, casado en primeras nupcias con Graciela Rita Comelli, argentino, nacido el 24|2|49, arquitecto, L.E. 7.691.660, dom. General César Díaz 3997, Dpto. 2, Cap.; Adolfo Yeyati Levy, casado en primeras nupcias con Liliana Lea Castoriano, argentino, nacido el 11|1|47, ingeniero civil, L.E. 7.590.433, dom. en Pergamino 683, Cap.; Ignacio Leon Myler, casado en primeras nupcias con Celia Rynecki, argentino, nacido el 18|10|41, comerciante, L.E. 4.376.997, dom. en Bogotá 2054, 6º piso, Cap.; Samuel Isaac Dresler, casado en

primeras nupcias con Berta Esther Grinsztein, argentino, nacido el 22|7|28, comerciante, L.E. 4.044.510, dom. en Bogotá 2054, Capital; Alberto Oscar Hirschhorn, casado en primeras nupcias con Regina Sara Kaczka, argentino, nacido el 13|1|44, contador público, con L.E. número 4.435.794, dom. Donato Alvarez 2045, piso 1º, Cap.; y Néstor Edgardo Claiman, casado en primeras nupcias con Gloria Haydée Rosemvald, argentino, nacido el 25|1|50, ingeniero civil, con L.E. 8.104.488, dom. en Martín de Gainza 1053, piso 1º, Dpto. A, Cap. Fecha Constitución: 21|5|80. Denominación: "STARQ S.R.L." Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: La adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros. Construcciones: La remodelación, reparación de edificios de departamentos, oficinas, hoteles, casas y locales. A los efectos de cumplir con los fines previstos, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que fueren necesarios o convenientes para su desenvolvimiento. Podrá comprar, vender, permutar, dar y tomar en consignación o depósito, formalizar acuerdos de todo tipo, adquirir bienes muebles e inmuebles y asimismo enajenarlos, bajo los sistemas legales inclusive la Ley 13.512, entrar en juicios como actora o demandada, transar, o desistir, compensar, comprometer en árbitros, recibir o dar en pago, otorgar poderes generales o especiales, revocarlos y|o reasumirlos y realizar a través de su gerencia cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento del objeto social en un todo de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y de la Ley 19.550, sin necesidad de mandato expreso. Podrá también contratar préstamos y operar con descuentos de documentos con todas las instituciones financieras y bancarias públicas y privadas y en especial con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, y entidades autorizadas para operar en Ahorro y Préstmos para la Vivienda. Asimismo podrá realizar las gestiones necesarias con Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Gas del Estado, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, Compañía Italo Argentina de Electricidad, Registro de la Propiedad Inmueble, Dirección General Impositiva, Organismos Municipales de jurisdicción Provincial y Cajas Nacionales de Previsión Social; la presente enumeración es solo enunciativa y no limitativa. Domicilio: Avda. Rivadavia 7563, Capital. Plazo: 30 años a partir de la fecha de la presente escritura. Capital Social: $ 300.000.000, dividido en 300.000 cuotas de mil pesos cada una, suscriptos por por socios en la siguiente proporción: Martín Juan Carlos Apochian, 75.000 cuotas o sea $ 75.000.000; don Garabed Apochian, 66.000 cuotas o sea $ 66.000.000; Mario Horacio Rentero, 42.000 cuotas o sea $ 42.000.000; Adolfo Yeyati Levy 42.000 cuotas o sea $ 42.000.000; Ignacio León Myler, 30.000 cuotas o sea $ 30.000.000; Samuel Isaac Dresler, 15.000 cuotas o sea $ 15.000.000; Alberto Oscar Hirschhorn, 15.000 cuotas o sea $ 15.000.000 y don Néstor Edgardo Claiman 15.000 cuotas o sea $ 15.000.000. Administración y Representación: Se nombran Gerentes a los señores Adolfo Yeyati Levy, Mario Rentero y Martín Juan Carlos Apochian, con el uso de la firma social, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. S|r.: dom — en — ingeniero — Haydée — propia — edificios — los — sistemas — enajenarlos — privados — Buenos — Buenos — Ejercicio: Valen.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 198.000 — Nº 12.740

FARBECOLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Eliseo Antuña, argentino, nacido el 11|5|1923, contador público, con C. I. Policía Federal 2.590.118, y doña Ada Elena Rodríguez de Antuña, argentina, nacida el 10|8|1927, comerciante, C. I. Policía Federal 3.090.890, casados entre sí en primeras nupcias. — Lucas Ezequiel Antuña, soltero, argentino, nacido el 21|7|1958, comerciante, D. N. I. 12.639.343. — Guillermo Javier Antuña, soltero, argentino, nacido el 7|2|1955, comerciante, con D. N. I. 11.478.139 y Debora Elena Antuña, soltera, argentina, nacida el 25|9|56, argentina, comerciante, con D. N. I. 12.949.085, todos domiciliados en Juncal 1335, 3º piso, departamento A, Capital. — Fecha de Constitución: 21|5|80. — Denominación: FARBECOLOR S. R. L. — Domicilio: Juncal 1335, 3º piso, departamento A, Capital. — Objeto: La compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de equipos de televisión, audio, material didáctico de entretenimiento y libros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 45 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Héctor Eliseo Antuña, 500 cuotas, o sea $ 500.000; Ada Elena Rodríguez de Antuña, 500 cuotas, o sea $ 500.000; Lucas Ezequiel Antuña, 600 cuotas, o sea pesos 600.000; Guillermo Javier Antuña, 200 cuotas, o sea $ 200.000, y Debora Elena Antuña, 200 cuotas, o sea $ 200.000. Los socios lo integran en este acto, en efectivo el 50 por ciento de sus aportes. — Administración y Representación: Estará a cargo de los señores Héctor Eliseo Antuña, Ada Elena Rodríguez de Antuña y Lucas Ezequiel Antuña, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuya firma indistinta de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Entrelíneas: y cumplir. Vale. — S|r.: Dr., ejercer, contados. Valen. — E|líneas: el 50 por ciento de sus aportes. Vale.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 12.741

JOSE M. TORRA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 198, del 28|5|80, escribano Luis Carlos Valiante, Registro 47, Capital. — JOSE M. TORRA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó su contrato social así. — Plazo: El de duración será hasta el 31|7|1985. — Dirección, Administración: Estará a cargo de los socios José María Torra (hijo), Andrés Vila, José Ramón Serra y Jaime José Descals, gerentes. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, excepto para trámites ante reparticiones públicas que será individual. Cierre de Ejercicio: 31|7 de cada año.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 12.743

DAMALEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) SOCIOS: Emilia Masserano, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 10|8|1943, C. I. 5.150.449, domiciliada en Humberto I 1274, Capital Federal y Antonio Enrique Pelejero, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 5|11|20, L. E. 1.665.211, domiciliado en Arenales 3474, Capital Federal. — b) Sociedad: DAMALEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — c) Instrumento privado del 4 de junio de 1980. — d) Domicilio: Arenales 3474, Capital Federal. — e) Duración: 20 años desde inscripción. — f) Objeto: Compra, venta, exportación e importación de artículos de lencería, mercería y prendas de punto; g) Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una que los socios suscriben en partes iguales e integran en efectivo. — h) Representación: A cargo de gerentes quienes podrán ser socios o no y en forma indistinta; — i) Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — j) Gerentes: Emilia Masserano y Graciela Cristina Pelejero.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 12.752

J U F E N I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) SOCIOS: Claudia Carmela María Rosa Giannantonio, italiana, soltera, comerciante, nacida el 2|8|47, C. I. 6.060.516, domiciliada en Tucumán 3841, 4º D, Capital y Carlos Raúl Boulle, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16|6|47, C. I. 4.413.740, domiciliado en Montevideo 456, 2º, Cap. Fed. — b) Instrumento: Privado del 28 de mayo de 1980 y 18 de junio de 1980. — c) Denominación: "JFENI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — d) Domicilio: Tucumán 3841, 4º D, Cap. Fed. — e) Objeto: La compra, venta, administración y construcción de bienes inmuebles. — f) Capital: $ 8.000.000 dividido en 80.000 cuotas de v$n 100 cada una, que los socios suscriben en partes iguales, e integran en efectivo. — g) Plazo: 20 años desde fecha inscripción Registro Público de Comercio. — h) Representación: Ambos socios en forma conjunta. — i) Cierre Ejercicio: 30 de mayo de cada año. — S|r.: $ 8.000.000, 80.000. Valen. — El.: y 18 de junio de 1980. Vale.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 12.753

SITOUR INTERNACIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 12|6|80, ante Alberto Ricardo Amado, Antonio Alfredo Sola, vendió y transfirió a Juan Carlos Pozurama y Samuel Braverman, las 200.000 cuotas que tenía en SITOUR INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por partes iguales y por $ 3.600.000. — Y que se modificó la cláusula segunda y quinta del Contrato Social en el sentido que: Tendrá por objeto dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. — Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transportes de personas o conjuntos de personas dentro del país o fuera del mismo. — La recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante la permanencia en el país, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — La compra y venta de pasajes marítimos, aéreos o terrestres. — Ejercer representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — Y que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social cualesquiera de ellos en forma indistinta.

Buenos Aires, junio 26 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 12.755

ESMERALDA 512

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por contrato privado de fecha 18 diciembre 1979, se instrumentó la cesión de cuotas, modificación contrato social y reorganización gerencia aprobadas por Asamblea Extraordinaria de socios del 10 octubre 1979 de ESMERALDA 512 S. R. L. — El socio Boby Kostoff, argentino naturalizado, casado, comerciante, 52 años, domiciliado en Monasterio 1822 Vicente López, Prov. Bs. As. C. I. P. F. 6.177.434, cedió la totalidad de sus cuotas, 1.250 cuotas, a Jesús García Rey, español, casado, comerciante, 48 años, Yerbal 898, 8º A, Capital, C. I. P. F. 5.780.263, 650 cuotas y Ramón Barral, español, casado, comerciante, 61 años, Alejandro Magariños Cervantes 2676, Capital, C. I. P. F. 4.327.710, 600 cuotas. — Por la cesión precedente el capital quedó distribuido así: Jesús García Rey, 6.900 cuotas; Manuel Duarte, 4.375 cuotas; Jesús Julio Fernández, 3.125 cuotas; Horacio César Schettino, Jesús Lozano, José Teófilo López y Modesto Ferreiro, 2.500 cuotas cada uno de los cuatro; Jorge Roberto Ferreiro, 2.084 cuotas; Antonio Cienfuegos, 1.25[illegible] cuotas; Emilio Ferreiro y Emilio Ferreiro (h.), 833 cuotas cada uno y Ramón Barral 600 cuotas. — La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Jesús García Rey, Manuel Duarte y Ramón Barral como gerentes. — Para suscribir instrumentos o documentos que obliguen patrimonialmente a la sociedad firmarán conjuntamente dos cualesquiera de los gerentes. — Para representar a la Sociedad ante entes nacionales, municipales o judiciales será suficiente la firma de uno cualquiera de los gerentes.

Buenos Aires, abril 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 12.761

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: en los autos sucesorios de Roque Roberto Repetto, tramitados ante el Juzgado Nacional Nº 15 de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 29 y de acuerdo con el testamento del causante y declaratoria de herederos dictada por el Juzgado, se hace saber que de las cuotas sociales del causante en DON ROQUE S.R.L., le corresponde el 56,292 por ciento a su esposa Victoria Elena Grauin de Repetto y el 10,927 por ciento a cada uno de sus hijos Ana María Repetto de Smart, Teresa Repetto de Gaviña Naón, Roque Roberto Repetto y Victoria Elena Repetto, conforme con la rectificación cuya inscripción se solicitó el 23 de noviembre de 1979.

Se publica como aclaratoria del edicto publicado en fecha 28 de mayo de 1979, página 5, recibo Nº 41.924. — Buenos Aires, mayo 30 de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000.— e. 2|7|80 Nº 12.742 v. 2|7|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 24|6|80 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: "Alvarez López José s|sucesión" por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12 de La Plata, por la cual las cuotas que el causante poseía en Restaurant Claudio S.R.L., han sido adjudicadas a sus herederos EDUARDO y BEATRIZ ALVAREZ y RODRI-

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

GUEZ y a la cónyuge superstite Sra. MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000.— e. 2|7|80 v. 12.774 v. 2|7|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Esc. Lucio R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto: AUSTRIA S.R.L. — Designación liquidador: Samuel Sergio Lorberbaum, argentino, soltero, arq., de 45 años, C.I. P.F. Nº 3.602.401, dom. Obligado 1972, Capital; José Leiberman, argentino, casado, Ing., de 45 años, C.I.P.F. número 3.602.505, dom. Obligado 1972, Capital y Oscar Juan Puente, argentino, casado, Com., de 29 años, L.E. Nº 8.549.751 dom. Billinghurst 1774, Capital; como únicos y exclusivos titulares de Austria S.R.L. const. por cont. priv. el 24|10|74, insc. el 10|7|75 Nº 1.125 Fº 406, Libro 65 de S.R.L. y Cesión cuotas insc. 8|2|80 Nº 119, Libro 77; que habiéndose estipulado la duración de la sociedad en 5 años a partir del 1º|10|74, no convenida la prórroga se liquida y disuelve, designándose socios liquidadores a José Leiberman y Oscar Juan Puente, que actuarán en forma conjunta.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000.— e. 2|7 Nº 12.652 v. 2|7|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: DI PRESSE (LA PRENSA ISRAELITA) S.R.L. por oficio de fecha 22|10|79 se ha solicitado la inscripción de las quinientas treinta y ocho cuotas que poseía el causante don Pablo Pavlotzky y doña Josefa Kudlach de Pavlotzky a favor de sus herederos Beatriz Pavlotzky y Kudlach y Margarita Pavlotzky y Kudlach en la sociedad, según declaratorias de fechas 12|6|73 y 9|4|79, en los autos que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, Secretaría Nº 41. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000.— e. 2|7 Nº 12.646 v. 2|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 de Capital Federal, cita a estar a derecho a PEDRO PABLO MARTINEZ en los autos caratulados: "Martínez, Pedro Pablo s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Luis A. Dupou, secretario.

$ 12.000.— e. 12|2 Nº 88.109 v. 12|2|80
$ 12.000.— e. 4|3 Nº 91.297 v. 4|3|80
$ 12.000.— e. 7|4 Nº 95.903 v. 7|4|80
$ 12.000.— e. 2|5 Nº 970 v. 2|5|80
$ 12.000.— e. 2|6 Nº 6.007 v. 2|6|80
$ 12.000.— e. 2|7 Nº 10.415 v. 2|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Virulana S.A.I.C., con domicilio legal en la calle Sarmiento 517, piso 2º "B" de la Capital Federal y establecimiento fabril en la calle Vélez Sársfield 4864 de Munro Pcia. de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 14 de agosto de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado contador Miguel Rodolfo Leeman, con domicilio en Juncal 2195, piso 7º "B" de la Capital Federal. Se ha señalado que el día 17 de octubre de 1980 a las 10 hs. se celebrará la junta de acreedores en la sala de audiencia del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 130.000.— e. 2|7 Nº 12.356 v. 8|7|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3 del Dr. Juan C. Mata, en los autos: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA, QUIEBRA s|INC, ADJUDICACION SANTA ROSA", Expte. Nº 46.041, llama a licitación pública para la venta ad corpus y en bloque de los bienes que constituyen el Ingenio Santa Rosa, sito en la localidad de Independecia, Depto. de Monteros, Pcia. de Tucumán, en el estado en que se encuentra, con la base, pliego de condiciones, anexos, inventarios, nómina de personal y demás antecedentes que obran en autos. — Base: $ 17.435.000.000 (diez y siete mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos). — Plan de pago mínimo: a) 10% a la adjudicación; b) 15% a la posesión; 75% restante en 8 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizado a partir de los 60 días corridos de la fecha de apertura de propuestas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios del INDEC, con más un interés sobre saldos del 6% anual. — Deberá reconocerse la relación laboral existente con el personal ocupado en la planta, en las condiciones y demás cláusulas del pliego aprobado a fs. 104|105. — Las ofertas deberán presentarse hasta el día 29 de julio de 1980, a las 10 horas, por triplicado, en sobre cerrado y en la sede del Juzgado, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, oportunidad en la cual se procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres. — Valor del pliego: $ 300.000. — Es condición de presentación de oferta agregar recibo de compra del pliego, que deberá adquirirse en las oficinas del síndico-liquidador Dr. Juan Jelen, Callao 220, piso 4º, Cap. Federal (T. E. 45-5950), donde podrán solicitarse tarjetas de visita del ingenio. — Demás datos en el respectivo incidente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 260.000.— e. 2|7 Nº 12.821 v. 8|7|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 ha ordenado que en los autos: RENTAIRE - DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S. A. s|CANCELACION DE PAGARES EXTRAVIADOS, se publique el presente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Atento a lo dispuesto por los arts. 89 y sts. del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 59.564 por la suma de $ 10.000.000 y Nº 59.570 por $ 4.498.630, pagaderos en Buenos Aires y ambos librados por Astarsa, Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A., con domicilio en calle Tucumán 1438, 4º piso de Capital Federal, los documentos fueron extendidos a la orden de Rentaire S. A. con vencimiento ambos el 22 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre dentro de dicho lapso no se dedujese oposición por el tenedor. La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real, hasta cubrir el importe de los documentos, la que se mantendrá hasta tanto opere la prescripción de los mismos (art. 95 Decreto Ley 5.965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 690.000.— e. 2|7 Nº 12.636 v. 23|7|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días el concurso civil de "SARLANGUE, HECTOR GERARDO". Síndico: Juan Luis Nodel, con domicilio en Ayacucho 228, P.B., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 28 de octubre de 1980, a las 10 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 2|7 Nº 1.542 v. 8|7|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica que por resolución de fecha 13 de junio de 1980 se ha decretado la quiebra de REYSOL S.A.C.F.I.I.A. y M., habiéndose designado síndico al Sr. Carlos Alberto Bianchini, con domicilio en Av. Corrientes 1922, piso 11, of. "111", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del día 27 de noviembre de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del funcionario designado, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Emilio Perea, secretario.

e. 2|7 Nº 1.543 v. 8|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber a acreedores que en los autos: "ALAMEDA S.A.I.C. s|Quiebra", se ha presentado el señor Luis Matrajt, solicitando su rehabilitación (Arts. 188 y 189, Ley Nº 11.719), recibiéndose en autos las oposiciones en el plazo de diez días después de publicado el último edicto. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 24.000.- e.2|7 Nº 12.633 v.3|7|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "Casa Biagini S.C.A. su Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que se ha resuelto decretar la rehabilitación de don ORESTE CARLOS BIAGINI, con motivo de la declaración de quiebra dictada en el expediente principal, cesando en consecuencia todas las interdicciones personales emergentes de tal declaración.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 54.000.— e.2|7 Nº 42.689 v.4|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Avda. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal), hace saber por cinco días que se ha resuelto declarar en estado de quiebra a "EL SAUZAL S. A.C.I.F.", y que ha sido designado Síndico la Contadora Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en la calle Mansilla Nº 2548, piso 8º, Capital Federal, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1980. La celebración de la junta de acreedores se realizará el día 1º de octubre de 1980, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal o donde se anuncie, si el número de los acreedores así lo aconseja.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 130.000.— e.2|7 Nº 12.813 v.8|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de JOSE DE CARLO. Es síndico el contador Héctor Veneri, con domicilio en Corrientes 2565, piso 10, oficina 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de julio de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 25 de setiembre de 1980 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e. 2|7 Nº 1.544 v. 8|7|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por cinco días, que por resolución de fecha 13 de junio de 1980, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Viña del Mar SACIFI. — Fíjase plazo hasta el 19 de agosto de 1980, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndica Contadora: Mirta Aurora López, con domicilio en Avda. Corrientes 2330, 8º piso, oficinas: "804|805", de Capital Federal. — La junta de acreedores se celebrará el día 21 de octubre de 1980, a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avenida Callao 635, 3º piso de Capital Federal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 140.000.— e.2|7 Nº 12.814 v.8|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|6|80	ANGEL POYO	2|7	4|7|80	12.383	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|6|80	GUMERSINDO MENENDEZ	2|7	4|7|80	42.641	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|6|80	ANTONIA SAMBRO DE DONNICI	2|7	4|7|80	12.432	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|80	JORGE ERNESTO VALLS	2|7	4|7|80	12.510	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|80	JOSE ANTONIO MANZANO	2|7	4|7|80	12.366	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|2|80	BERNARDO KLEIMAN	2|7	4|7|80	12.336	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|5|80	DOLORES MELON DE GARCIA	2|7	4|7|70	12.384	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|6|80	EDUARDO WOERTHER	2|7	4|7|80	12.506	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	6|6|80	MARIA ABOVSKY DE FELER	2|7	4|7|80	12.505	20.000
4	7	Daniel Rubén Tachella	7|3|80	ERNESTO BIANCO	2|7	4|7|80	12.437	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|6|80	CRISTINA BULCZAK DE CHARABORA	2|7	4|7|80	42.642	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|6|80	DANIEL PIÑEYRO	2|7	4|7|80	12.420	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|80	PATRICIO FEDERICO MIGUEL PETTIGREW CAVANAGH	2|7	4|7|80	12.388	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|6|80	ANTONIO FIRPO y MARIA LUISA FIRPO	2|7	4|7|80	12.595	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|6|80	MARIA DUSULINA ZAVA o JUANA ZABA DE ARAUJO	2|7	4|7|80	12.514	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17|6|80	ROSA MARIA CATTANEO DE SHINE	2|7	4|7|80	12.339	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|6|80	BRUNILDA ZEJANI	2|7	4|7|80	12.340	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|6|80	ISIDRO RODOLFO RUBIO	2|7	4|7|80	12.567	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|6|80	PEDRO RAUL ROCCA	2|7	4|7|80	12.345	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|6|80	HECTOR ALBERTO MAZZINI	2|7	4|7|80	12.504	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|5|80	MANUEL TRIGO	2|7	4|7|80	12.342	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|6|80	TERESA BEATRIZ COUCEIRO DE GARABOA	2|7	4|7|80	42.666	20.000
10	19	Martín J. Durand	2|6|80	REGGIO DI FILIPPO	2|7	4|7|80	12.409	20.000
10	19	Martín J. Durand	12|6|80	JUAN ANTONIO ORTIZ	2|7	4|7|80	42.665	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|5|80	JAN THEO JANSMA	2|7	4|7|80	12.494	20.000
11	21	Julio Campos	25|6|80	DE PIANO, ANGEL y MANZO de DE PIANO, ANGELA	2|7	4|7|80	12.458	20.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	3|6|80	MIGUEL MORANO y BEATRIZ YAPOCONELLI	2|7	4|7|80	12.410	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro	18|6|80	DAMASO RAFAEL FERNANDEZ SUAREZ	2|7	4|7|80	12.378	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	23|6|80	TERESA FRANCISCA JUANA NEGRO DE BASSI	2|7	4|7|80	12.573	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24|6|80	PEDRO LUIS GUIDONI	2|7	4|7|80	12.554	20.000
14	27	José Luis Caruso	4|6|80	CRISTOBAL FERNANDEZ	2|7	4|7|80	12.590	20.000
14	27	José Luis Caruso	25|6|80	EUSEBIO OPPEZZO	2|7	4|7|80	12.569	20.000
14	27	José Luis Caruso	24|6|80	OLGA NORMA BARCADOS DE ALVAREZ	2|7	4|7|80	12.390	20.000
14	27	José Luis Caruso	23|6|80	LEOCADIA SOBRINO DE MARTIN	2|7	4|7|80	12.422	20.000
14	27	José Luis Caruso	19|6|80	LUIS GRASSO y JOSEFA MAMMANA DE GRASSO	2|7	4|7|80	12.492	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|6|80	GERARDO SCHIAFFINO	2|7	4|7|80	12.450	20.000
15	30	José Luis González	17|6|80	VICENTE BAÑOS GARRIDO	2|7	4|7|80	12.460	20.000
15	30	José Luis González	19|6|80	CARMEN VALLADARES JORGE VDA. DE BRAVO	2|7	4|7|80	12.467	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|6|80	ADOLFO GUSTAVO LIJAVETZKY	2|7	4|7|80	12.341	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|5|80	HUMBERTO ROSSI o HUMBERTO FRANCISCO ROSSI o HUMBERTO ROSSI COSTANZA o HUMBERTO FRANCISCO DOMINGO ROSSI	2|7	4|7|80	12.371	20.000
16	32	Marta N. Cocchia de Negri	19|5|80	MARIA JOSEFA MOLINA DE MINOTTI y HECTOR SANTIAGO MINOTTI	2|7	4|7|80	12.354	20.000
16	32	Marta N. Cocchia de Negri	6|6|80	HUGO CARLOS FOLGUERA y LAURA FOLGUERA	2|7	4|7|80	12.374	20.000
17	34	Víctor J. Marrodan Muñoz	23|6|80	TERESA AMANDA CURLETTO	2|7	4|7|80	12.464	20.000
17	34	Martín Amorortu	20|6|80	CARLOS RAFAEL HUERGO	2|7	4|7|80	12.344	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|6|80	CAMILO PERNA	2|7	4|7|80	12.475	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|6|80	MELLI ARMANDO CLAUDIO	2|7	4|7|80	12.379	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|5|80	MARINA FREIRIAS	2|7	4|7|80	12.589	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|80	JUAN ANGEL LUPERINI y ROSA ARCURI DE LUPERINI	2|7	4|7|80	12.594	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|6|80	ANGELINA PARON	2|7	4|7|80	12.411	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|6|80	MARIA ROSARIO FERRANTE DE ABRITTA	2|7	4|7|80	12.365	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|6|80	LUISA SAVARESE	2|7	4|7|80	12.346	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|6|80	ODO BUSANELLO VIANELLO	2|7	4|7|80	12.382	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|6|80	ANGELA MARIA PORFILIO VDA. DE JOSE GREGORIO VALSECCHI	2|7	4|7|80	12.419	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2|6|80	HAYDEE GRACIA GOMEZ MASCHERINI VIUDA DE BERTORELLO	2|7	4|7|80	12.543	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28|12|79	VALENTINA ADELAIDA SALAS DE FERES	2|7	4|7|80	12.417	20.000
26	51	Julio César Dávolos	29|5|80	BAY ARMANDO FRANCISCO	2|7	4|7|80	12.367	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|6|80	JOSEFINA ARCURI	2|7	4|7|80	12.596	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|6|80	VICTOR INCHAUSTI ARGUINZONIZ	2|7	4|7|80	12.438	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|6|80	CATALINA TEODORA ADELAIDA QUINTEROS DE ALAGIA	2|7	4|7|80	12.421	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|6|80	JUAN ANTONIO FERNANDEZ	2|7	4|7|80	12.549	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|6|80	MARIA CELIA TORRES	2|7	4|7|80	12.488	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|6|80	ISABELINO ORLANDO PEREZ	2|7	4|7|80	12.375	20.000
28	40	Dora Mariana Gesualdi	24|6|80	MANUEL MARIA RODRIGUEZ	2|7	4|7|80	12.369	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|6|80	JOSE MARIA DE LA IGLESIA	2|7	4|7|80	12.431	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|4|80	TATIANA TCHEREDNITCHENKO	2|7	4|7|80	12.568	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|6|80	AGUEDO REMIGIO JUAREZ	2|7	4|7|80	12.465	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|6|80	PUCCIARELLO VICENTE MATEO	2|7	4|7|80	12.353	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|6|80	GUERINO JUAN GONANO	2|7	4|7|80	12.372	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|6|80	MAGDALENA RICO DE BAGLIONE y JOSE ANSELMO BAGLIONE	2|7	4|7|80	12.478	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|6|80	MIGUEL CARTAGINESE	2|7	4|7|80	95.940	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|6|80	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	2|7	4|7|80	12.508	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|9|78	GIOSAFATTO AMOIA	2|7	4|7|80	12.433	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	16|5|80	ZAHIE JALEH DE TASAT	2|7	4|7|80	12.338	20.000
30	60	Ester Riesel	22|5|80	MANUEL ANTONIO ULLOA	2|7	4|7|80	12.463	20.000
30	60	Ester Riesel	16|6|80	AGUSTINA VICENTA VITASSE o VITASE	2|7	4|7|80	12.412	20.000
30	60	Ester Riesel	2|6|80	FLORENCIO VICTORIANO GUTIERREZ y ANITA JULIA ALEJANDRA MULVANY DE GUTIERREZ	2|7	4|7|80	12.373	20.000

e. 2|7 Nº 1.632 v. 4|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Dr. Speroni. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO CARLOS MASEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 2|7 Nº 1.545 v. 8|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a GRACIELA SUSANA TIVA DE CURA, para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (artículos 343, 145, 146 y 147 del Código Procesal). — Fdo.: Juan Octavio Gauna, juez federal. — Autos: "Gobierno Nacional c|Tiva de Cura, Graciela Susana s|ejecución". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Myriam Cristina Rustan, secretaria.

$ 40.000.— e.2|7 Nº 42.680 v.3|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTERO RODOLFO LLANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 19 de junio de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 2|7 Nº 1.546 v. 8|7|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos "Exhorto 6.264 de Mercedes, Prov. Bs. As., caratulado GONZALEZ, EMILIO s|Sucesión", que el martillero señor Andrés Herrero rematará el día 24 de julio de 1980, a las 17 horas, en local "San Cayetano", calle Humberto I 2042, el inmueble sito en esta Capital, calle Quilmes 566, entre Dekay y Del Tigre, que mide 8,66 frente al O. igual contrafrente E. y 16,96 de fondo N. y S. Superficie 146,8736 m2. Base 2|3 parte valuación, o sea $ 6.324.750, al contado. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. El bien se entrega desocupado. Puede visitarse días hábiles de 18 a 20 horas. El comprador debe constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 78.000.— e. 2|7 Nº 12.637 v. 4|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "ALVAREZ, EMPRESA DE PINTURA S.R.L. s|Quiebra" Expediente

45.885, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 10 de julio de 1980, a las 15 horas, en Paraguay 2437, los siguientes bienes: tres escritorios de madera, uno de metal y otro de fórmica; ventilador y turbo; dos sillones giratorios; cuatro mesas p/máquina de escribir; cinco sillas; máquinas escribir I.B.M. eléctrica y Olivetti eléctrica; armarios, fichero metálico, placard de 4 puertas; y diversos artículos de oficina y matafuego. Los bienes se exhiben los días 4, 7 y 8 de julio de 10 a 13 hs. en el domicilio indicado. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 84.000.— e. 2|7 Nº 12.695 v. 4|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por un día en autos "COSMIVISION EDITORA, SOC. DE HECHO" Expte. 43.073, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 8 de julio de 1980, a las 15 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, de Capital, lugar donde se exhiben de 9 a 12 y 14 a 18 hs., cantidad de escritorios, mesas p/máquinas de escribir, armarios, sillones, modulares, sillas, banquetas. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, 7 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 18.00.— e. 2|7 Nº 12.694 v. 2|7|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en los autos: "COSSIO DE ACON, ELVIRA INES c|ARIAS, ANTONIO c|Ejecutivo", Expte. Nº 47.627, que el martillero señor Federico Aguilea rematará el día 11 de julio de 1980, a las 15 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital, donde se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, y hasta la fecha del remate. Un combinado radio y pasadiscos Kembrown, gabinete de madera de 1,30 x 0,30 x 0,50 aprox., con dos parlantes incorporados; un televisor marca Zenith "Space Comman", gabinete vinil madera, 6 controles al frente y selector de canales, portátil, modelo SC-2051, en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, en efectivo y al contado, entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 56.000.— e. 2|7 Nº 12.606 v. 3|7|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos: "EXP. Nº 5.565, BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c| FORGNIONY OTROS s|EJECUTIVO", que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 11 de julio de 1980, a las 12,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble ubicado en esta Capital Federal, sito en la calle Rivadavia 6883|89|91, primer piso, Unidad Funcional Nº 28, Partida Nº 1.269.996, superficie total de la unidad 13,44 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 1,55 por ciento, la entrada a las oficinas se encuentra ubicada en la parte posterior de la Galería. — Se exhibe los días 1, 2, 3, 4 y 5 de julio de 1980 de 13 a 18 horas, se encuentra desocupado. La deuda por expensas a octubre de 1979, $ 440.572. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, venta realizada ad-corpus. — Base: pesos 4.243.147, seña 10 %, comisión 3 %, sellado 5 por mil.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 80.000.— e. 2|7 Nº 12.674 v. 4|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 comunica por un día en el juicio: KUSCHERZ DE FELDMAN, NELIDA c|EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS CHAROL S. A. s|Daños y Perjuicios (Expte. Nº 151.033), que la martillera Sra. Amalia Dirani de Bazy rematará el día 5 de julio de 1980 a las 11 horas, en Avda. La Plata 1190, Capital, donde se exhibe los días hábiles en horario comercial: 1 máquina de escribir usada marca Remington de 240 espacios, s|nº visible, funcionando. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Hugo N. Pifarre, secretario.
$ 24.000.— e. 2|7 Nº 12.795 v. 2|7|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 por la Secretaría a cargo de la suscripta comunica por tres días en los autos: "SIDESA S. A. CIA. FINANCIERA c|TEJEDURIA GLANCE S.A.I.C. y C. s|prenda" (Expte. Nº 175.360|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el lunes 7 de julio de 1980 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 1 máquina para tejer medias de dama, marca Santoni, modelo SBV D-60, gg 75 Ø 3,3|4" de 401 agujas completamente equipada c|todo su equipo eléctrico y mecánico de uso industrial Nº 01274. — Base: pesos 5.000.000; 1 máquina para la fabricación de medias de señora marca Santoni, modelo D-60 industria italiana Nº 01275, usada completamente equipada para su uso. — Base $ 3.500.000. Ambas ventas son al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — En efectivo. — Se exhiben en Castro Barros 331 de esta Capital, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Norma R. Abou Assali, secretaria.
$ 90.000.— e. 2|7 Nº 12.673 v. 4|7|80

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, Secretaría del Dr. Adolfo Campos Fillol comunica por un día en autos: "MIRANDA, EUGENIO c|GRACIANO, GUILLERMO ANTONIO s|ordinaria" (Expte. número 36.277) que el martillero Santiago Enrique Murchio subastará el día 2 de julio de 1980 a las 10 horas, en Humberto I Nº 2042, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra un televisor marca "Waldorf" con 5 controles al frente y 1 sintonizador de canales, con caja de madera imitación fórmica, sin número visible, en funcionamiento. — Venta al contado, sin base y al mejor postor. — Comisión 10 %.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
$ 22.000.— e. 2|7 Nº 12.779 v. 2|7|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 3, Secretaría número 5, cita y emplaza a don JOSE LOPEZ PAJARIN, para que en el plazo de 5 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Fernández de López, María Jesusa s|autorización judicial", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 32.000.— e.1º|7 Nº 12.455 v.2|7|80

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, emplaza en el juicio: "KERZ, LUZ MARIA VICTORIA c|BRIGLIA, RONAN CLAUDIO s|Divorcio", a Ronán Claudio Briglia, para que dentro de 15 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en este proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 28.000.— e.1º|7 Nº 12.[illegible] v.2|7|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita a estar a derecho a IRENE MARIA ZANNIELLO en autos: "Vitellini, Jorge Daniel s|Adopción". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 20.000.— e.1º|7 Nº 12.319 v.2|7|80

Nº 13

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: PASSARE! PEDRO. Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 20.000.— e.1º|7 Nº 42.379 v.3|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en el Boletín Oficial del 18|6 al 23|6|80.

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a don MANUEL CUEVAS, y|o quien resulte propietario de la finca General Eugenio Garzón 5366, entre Albariño y Corvalán, Capital, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "HERNANDEZ, ROSA J. s|Propietario, E. Garzón 5366 s|Usucapión", dentro del plazo de deiz días ,bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
$ 36.000.— e.1º|7 Nº 12.350 v.2|7|80

Nº 27

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, con sede en Lavalle 1212, piso 1º, notifica a JULIO PODNOSSOFF y herederos de DAVID TODRES, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a contestar demanda en los autos: Kornhauser, Israel c|Araldi, José Carlos T. y otros s|Usucapión", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial, para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.
$ 28.000.— e.1º|7 Nº 12.543 v.2|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en autos: UCRAINES DE FEHLEISEN, NELIDA ANTONIA y FEHLEISEN, SILVIA NOEMI s|cancelación". Cancelación certificados plazo fijo números 0026436 y 0026437 valores $ 2.833.000 y $ 619.000, respectivamente emitidos Banco Casa Cooperativo Limitado calle Lavalle 2321 el 15 de abril de 1980, venciendo 15 mayo último tasa nominal 55 % anual a treinta días pagaderos en Capital Federal.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 350.000.— e. 17|6 Nº 10.074 v. 8|7|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 2 decreta cancelación certificado plazo fijo transferible 62.818 Banco Río — Suc. Villa Crespo — 6|3|79 — titular DORA SATINOSKY — Pesos 426.030.— vencimiento 5|4|79 — lugar pago Corrientes 4641 Buenos Aires, el no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 100.000.— e. 13|6 Nº 9.510 v. 4|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 210.000.— e.27|6 Nº 12.042 v.18|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días la quiebra de Aluga S.R.L. Síndico Jorge M. Schejtman con domicilio en la calle Cangallo 2370, 5º piso of. E a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de agosto de 1980. En caso de ser presentado concordato resolutorio la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran el día 21 de octubre de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días sin cargo.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23|6 Nº 1.527 v. 4|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FRULIMPO S.A.I.C.A.G. s|quiebra". Síndico: Alfredo Mario Lasgoity, con domicilio en Maipú 497, piso 4, Of. 8 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de agosto de 1980. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 30|6 Nº 1.526 v. 4|7|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, hace saber que don JORGE BENTIVOGLIO ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado a plazo fijo Nº 3.013.077, por pesos 2.067.154, con vencimiento el 1º|4|80, librado el 29|1|80, por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 210.000 e. 23|6 Nº 42.427 v. 14|7|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en los autos "Agra, Carlos Antonio s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número 055.039, por la suma de $ 14.317.260 (pesos catorce millones trescientos diecisiete mil doscientos sesenta), a la orden de Agra, Carlos Antonio, con domicilio en Franklin 1870, Capital Federal, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|12|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital Federal.
Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 400.000.— e. 17|6 Nº 10.624 v. 8|7|80

Nº 6

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 en autos caratulados: "ROMERO NIETO, FELIX y otra s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo

fijo Nº 63162 por $ 6.963.659, extendido por el Banco Nacional de Desarrollo el día 29 de febrero de 1980 a favor de Félix Romero Nieto y Eloisa Vázquez de Romero.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 270.000.— e.27|6 Nº 11.909 v.18|7|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Sec. Nº 16 en autos: "MASCI MARIO ARGENTINO s|cancelac. certificado": proveyó Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 98.182 emitido el 10-4-80 por la suma de pesos 9.000.000 cuyo vencimiento operó el 12-5-80 por un plazo de 32 días con una tasa anual del 55 por ciento y una tasa anual efectiva del 68 por ciento siendo el interés producido de $ 433.973 lo que hace un total de $ 9.433.973 emitido por el Deutsche Bank - Suc. Tribunales, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital Federal, a favor de Mario Argentino Masci, C.I. P.F. Nº 5.269.034.
Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 300.000 e. 18|6 Nº 42.395 v. 10|7|80

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría número 15, autos: "BELDARRAIN de BILLORDO, MARTA MATILDE s|CANCELACION DE CERTIFICADO" hace saber durante 15 días que hallándose reunidos los recaudos exigidos por el art. 89 de la Ley Nº 5.965|63, decrétose la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 0857, a nombre de Marta Matilde Beldarrain, expedido por el Bank Of America, Sucursal Buenos Aires — Publíquese durante 15 días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días a contar desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Juan Arturo Vergara del Carril, secretario.
$ 420.000.— e. 12|6 Nº 9.396 v. 3|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Secretaría Nº 16, comunica por quince días en autos: "PINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. s|Cancelación de pagares" que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 25 de abril de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A. C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I.A.C.I., domiciliada en la Bolsa de Comercio de Mendoza, escritorios números 560|64 de la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza; y un pagaré por $ 70.000.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1980, librado por la firma La Anunciada S.A.C.I.I.A. con domicilio en Eugenio Garzón 6601, Capital Federal, en favor de Tubert Hnos. S.A.I. A.C.I. y endosado por esta última sociedad a favor de Finamérica Compañía Financiera S. A., con domicilio en Reconquista 579, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento del mismo la ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 690.000.— e. 10|6 Nº 9.048 v. 2|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber al rehabilitación solicitada por el fallido en autos "TARCHE, OSCAR s|quiebra". Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 64.000 e. 25|6 Nº 11.517 v. 4|7|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. — Cita y emplaza a comparecer a quienes quieran hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados "BONAVOTA, FERNANDO s|Cancelación" con motivo de la cancelación del certificado transferible Nº 0.333 por un valor de $ 2.907.100.— vto. 12-79. — Bco. Boston, Suc. Once. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 210.000 e. 18|6 Nº 10.378 v. 10|7|80

Juzgado de Comercio Nº 9 Secretaría Nº 18, hace saber por 15 días, decretóse cancelación certificado plazo fijo transferible 024554 por $ 2.654.466 librado por Agencia Villa Devoto Chase Bank a favor de Alfredo Monastra y Carmen Eugenia Monastra de Toscano con vencimiento agosto 16 de 1979.
Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 180.000.— e. 25|6 Nº 11.534 v. 16|7|80

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por cinco días a los acreedores de INDUSTRIAS CLAMP, SOCIEDAD ANONIMA el concurso preventivo solicitado. Fíjase hasta el día 29 de agosto para presentar al síndico Oscar Lifschitz, domicilio: Cangallo 1488, piso 7º, Dpto. "C". Capital, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 23 de octubre de 1980 a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 100.000.— e.1º7 Nº 12.471 v.7|7|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "PIOTROWSKI, BOLESLAO s|Cancelación. Depósito a Plazo Fijo", se ha decretado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible, sin endoso, Nº 108.443, a favor de Piotrowski, Boleslao y/o Telián, Benjamín, emitido por el Banco Interfinanzas, con domicilio en la calle Sarmiento 328, Capital Federal, por la suma de $ 19.966.264, con vencimiento el día 14 de marzo de 1980. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires 24 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 300.000.— e.1º7 Nº 12.472 v.22|7|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica que se ha presentado MARIA ESTHER CONCEPCION SIRACUSA DE VITALE, solicitando la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 15.458 por $ 2.125.699 que venció el día 21|11|80, emitido por el Banco Odonne, Casa Central. — Se hace saber que transcurridos 60 días de la última publicación, de edictos, se procederá a la cancelación definitiva. — Publíquese por 15 días. — Alejandro Máximo Paz, juez. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 240.000 e. 16|6 Nº 9.865 v. 7|7|80

Nº 12

Por 15 días. — Se hace saber que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. c| ASTRA CIA. ARGENTINA DE PETROLEO S.A. s|cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 12, del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Autos y Vistos. — Atento lo dispuesto por el art. 200 inc. 1º del Código Procesal bajo la responsabilidad del solicitante y teniendo en cuenta lo normado por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré de fecha 14|3|80 por la suma de $ 1.500.000.000.— librado por Astra Cía. Argentina de Petróleo S.A. autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor".
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Dr. Emilio Perea, secretario.
$ 450.000 e. 18.6 Nº 42.393 v. 10|7|80

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "CARRUSCA, VICTOR JOAQUIN s|extravío de documento", se ha ordenado la cancelación de dos certificados de depósitos a plazo fijo nominativo transferibles extendidos por el Banco de Avellaneda, sucursal Pompeya, Nº 0332180, por valor de $ 2.886.411, con vencimiento el 18 de febrero de 1980, y por el Banco de Quilmes, sucursal Pompeya, Nº 42031800, por valor de pesos 9.259.000, con vencimiento el 13 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición.
Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 420.000.— e.27|6 Nº 11.982 v.18|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días en autos: "METAR S. A. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 24.000.— e.1º|7 Nº 42.664 v.2|7|80

Nº 14

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero secretaría número 28 a mi cargo los señores EDUARDO CARLOS MEDINA, LAURA GRACIELA MEDINA Y JUAN VICTORIO CARROZZO han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº 80012693 emitido por el Banco Citibank S.A. por la suma de ciento cincuenta millones con vencimiento el 18|6|80.
Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 240.000.— e.18|6 Nº 10.397 v.10|7|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "ADORACION S.A.". — Síndico Don José Manuel Sabater, con domicilio en la calle: Alsina Nº 1418, 1º piso; a quién los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 27 de agosto de 1980. — En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de octubre de 1980 a las nueve horas. — Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la firma fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, junio 18 de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 26|6 Nº 1.521 v. 2|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por quince días en el juicio "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, s|cancelación" (Expediente Nº 145.624), que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 22 de 1980. Téngase presente lo expuesto. Atento lo solicitado y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto ley 5.965|63, bajo responsabilidad de la parte actora, y previa caución juratoria decrétase la cancelación del pagaré del cual era tenedor el Banco actor, librado por Merlo Gas S.A. a favor de Vainer S.A.C.I.F.I. por el importe de $ 8.750.000, librado en la localidad de San Martín ignorándose la fecha de emisión, pagadero en Buenos Aires y habiéndose producido el vencimiento del mismo con fecha 20 de abril de 1980 publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará al pago del documento precedentemente individualizado, al Banco de Londres y América del Sud, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación. Notifíquese al girado y al librador. Por tratarse de un documento con lugar de pago en Buenos Aires, y donde el procedimiento tuvo lugar en Provincia, los edictos precedentemente dispuestos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el de la Provincia de Buenos Aires. — Gustavo Naveira, juez". — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Dámaso J. Uriburu Montes, secretario.
$ 690.000 e.12|6 Nº 9.478 v.3|7|80

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos: CIA. CONSTRUCTORA ARGENTINA c|DISTRIBUIDORA ARCHI S.R.L., la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979 ...procédase a la cancelación de los pagarés enunciados emitidos el treinta de abril de 1979 en Buenos Aires, con fechas de vencimientos: 1º|7|79, 1º|10|79 y 1º|12|79, por la suma de $ 450.000 cada uno, siendo su librador Distribuidora Archi S.R.L. y tenedor de los instrumentos Cía. Constructora Argentina S.R.L., previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (Artículos 89|95 del Decreto-Ley Nº 5.965|63), autorízase la percepción del valor de los instrumentos transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor..." "Haydée Elvira Cacerescano". — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000.— e.1º|7 Nº 12.545 v.22|7|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "MASELLI, EDMUNDO DANTE s|Cancelación", expediente número 7.449, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 944222, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 23, con fecha 26|3|80, por $ 2.636.644, con vencimiento 30|4|80, a la orden de: Maselli, Edmundo Dante. Autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 450.000.— e. 10|6 Nº 9.118 v. 2|7|80

Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría 38, hace saber que en autos: "PINKAS, RUBEN y otra s|Cancelación de Certificado a Plazo Fijo", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. Encontrándose justificados los extremos requeridos por el Art. 29 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, informe policial, obrante a fs. 10|12 e informe del banco receptor a fs. 9, decrétase la cancelación del certificado Nº 1.755 por la suma de $ 17.020.000, por un plazo de sesenta días emitido por el Banco of América, Sucursal Libertad, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1201, Capital Federal el 20 de agosto de 1979 y con vencimiento el 19 de octubre del mismo año, devengando un interés de $ 2.378.137 por dicho plazo y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios: Rubén Pinkas y Lili Kojadinovic de Pinkas, con domicilio en la calle Posadas Nº 1120, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjere oposición, para después de sesenta días contados de la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, juez.
Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnio, secretario.
$ 540.000.— e.18|6 Nº 10.688 v.11|7|80

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días la quiebra de RUNOR S. A., expediente Nº 6.551, síndico, el señor Osvaldo Miguel Dech, con domicilio en la calle Montevideo 434 piso 5º, Capital, a quien sus acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día cinco (5) de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala del Tribunal el día siete (7) de noviembre de 1980, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a presentarlos y ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires 23 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.
e 1º|7 Nº 1.537 v. 7|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "KOTLLAR, ROBERTO M. —Bell de Nuit—" Expte. Nº 6.094. Síndico: José Alberto Monfil, Rodolfo Rivarola 193 piso 3º, 12, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos dentro del plazo que vence el 28 de julio de 1980. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el 20 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuan-

tos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, y presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del artículo 11 de la Ley número 19.551 y se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e.1º|7 Nº 1.539 v.7|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos "POLONSKI BUNEWITZKY, ADOLFO y Otros s|cancelación" Expte. Nº 7.174, se ha decretado con fecha 6 de junio de 1980 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0931296, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Tucumán, el día 14 de marzo de 1980 a favor de los Sres.: Adolfo Polonski Bunewitzky, Alicia Gotthelf de Polonski Bunewitzky y Cecilia Bunewitzky de Kiesel en forma indistinta, operación número 1730114 S, por un importe de pesos 4.899.890 que incluye capital e intereses, con vencimiento el día 13 de mayo de 1980, pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.560 v. 16|7|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º comunica por quince días que en autos "CATINARI, ALTAVINO E. E. y Otras s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 075490 por un importe de $ 3.696.353, extendido por DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles, Casa Central, en Buenos Aires el 4 de marzo de 1980 a favor de Altavino E. E. Catinari y|o María B. C. de Santamaría, con vencimiento el 5 de mayo de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Corrientes 502|24 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.626 v. 16|7|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, en los autos "NOTO DE MONTIEL, JUANA s|cancelación", hace saber... Buenos Aires, 6 de mayo de 1980... Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 2615552-C D.8006948 por pesos 6.335.817, expedido por el "Citibank", sucursal Tribunales a nombre de Juana Noto de Montiel, con vencimiento el 26 de noviembre de 1979. Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Jorge del Valle Puppo Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 300.000 e.19|6 Nº 10.823 v.11|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 13, cita al codemandado ESTEBAN CRACCHIOLO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en los autos: "Fu y Fa S.A.I.C. e I. c|Trotta, Francisco Pablo y otros s|daños y perjuicios", que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1980. — Ricardo N. Cetrángolo, oficial primero.

$ 32.000.— e.1º|7 Nº 12.477 v.2|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran ara que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|6|80	CELIA SARA DIAZ	1º|7	3|7|80	12.113	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|6|80	CATALINA MERCEDES URRUTIGOITY de PISANO	1º|7	3|7|80	12.165	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|80	MARIO DEL GIUDICE	1º|7	3|7|80	12.150	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|80	OLGA SUSANA VITA de SIERRA	1º|7	3|7|80	42.598	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|6|80	ORLANDO ANTONIO CAMPOLO y ANTONIO CAMPOLO	1º|7	3|7|80	42.630	20.000
3	6	José María Irigaray	7|4|80	JUAN PABLO BOVOLO	1º|7	3|7|80	42.631	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	2|6|80	ANA MARIA EMILIA ELISA LAMBERT de CERMESONI	1º|7	3|7|80	12.319	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	24|6|80	BERNARDINA LAGE o LAJE	1º|7	3|7|80	12.236	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|5|80	ADA TECCA de BARBIERI	1º|7	3|7|80	12.308	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|6|80	RAIMUNDO CABALLERO	1º|7	3|7|80	12.239	20.000
5	9	Alicia B. Alvarez	13|6|80	BERNARDO HURUVITZ y CLARA TEPPER	1º|7	3|7|80	42.620	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	5|6|80	MARIA ROSA BARONE de ZERBA	1º|7	3|7|80	12.159	20.000
5	9	Martín Amorortu	18|6|80	JOSE MARIA MARTINEZ	1º|7	3|7|80	12.144	20.000
6	11	Hugo Carrillo	16|6|80	OLIMPIA PAROLO de ROSSI	1º|7	3|7|80	12.148	20.000
6	11	Hugo Carrillo	18|6|80	ALEJANDRO CECCHI	1º|7	3|7|80	42.618	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|6|80	JOSE RUIZ	1º|7	3|7|80	12.188	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|6|80	EMILIO SICCARDI	1º|7	3|7|80	12.194	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|6|80	JULIO TERCERO GOTTIFREDI	1º|7	3|7|80	12.291	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|6|80	ALBERTO ELIAS DORFMAN	1º|7	3|7|80	12.133	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|6|80	FRANCISCO MATEO NEGRELLO	1º|7	3|7|80	42.616	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|6|80	KURT o CONRADO BERNDT	1º|7	3|7|80	12.250	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|6|80	MARIA GRANATA de PARAVIZZINI	1º|7	3|7|80	42.614	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|6|80	PESZA TURKIENICZ ISAAC SZUCHMAN	1º|7	3|7|80	12.171	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14|5|80	JOSE MARIA UZ	1º|7	3|7|80	12.253	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|5|80	PEDRO MAROF	1º|7	3|7|80	12.254	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	16|6|80	JUAN EMILIO ZARA	1º|7	3|7|80	12.195	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23|6|80	FELIPE SPAGNOLO	1º|7	3|7|80	12.115	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|5|80	ANTONIO ISIDORO MURACA	1º|7	3|7|80	12.138	20.000
15	29	José Eduardo Russo	10|6|80	DOMINGA CORTESE	1º|7	3|7|80	42.599	20.000
15	29	José Eduardo Russo	5|6|80	NELIDA ANGELICA GUERRA	1º|7	3|7|80	12.187	20.000
15	30	José Luis González	25|6|80	RUBEN RAMON STALLA	1º|7	3|7|80	12.268	20.000
15	30	José Luis González	24|6|80	DANIEL ALFREDO PICCOLI	1º|7	3|7|80	12.158	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|5|80	INOCENCIA FIORI de SAVO	1º|7	3|7|80	12.160	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23|6|80	ISMAEL EMILIO DELIACONI	1º|7	3|7|80	12.132	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|6|80	MARIO TERZO GAUNA y NELIDA TERESA GAUNA	1º|7	3|7|80	12.191	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|5|80	OSCAR ANIBAL NEGRI	1º|7	3|7|80	12.197	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|5|80	FRANCISCO CONDOLUCI	1º|7	3|7|80	12.151	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23|6|80	EULOGIO ERNESTO MARTINEZ GONDRA	1º|7	3|7|80	12.136	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6|6|80	ANTONIA LANKELIS de WIEREMIEJCZYK	1º|7	3|7|80	12.306	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22|5|80	JOSE ANTONIO BRANCATO	1º|7	3|7|80	12.309	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|6|80	JUAN DI LULLO	1º|7	3|7|80	12.305	20.000
20	39	Luis José Carballido	18|6|80	RUBEN ARTURO RIVERO	1º|7	3|7|80	12.263	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9|6|80	OSCAR ALBERTO COURTIS	1º|7	3|7|80	42.619	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14|4|80	DONATO CAPPUCCIO	1º|7	3|7|80	12.229	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6|3|80	ALBERTO FRANCISCO LUCCA	1º|7	3|7|80	12.307	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|6|80	VICENTE de PAOLA	1º|7	3|7|80	12.234	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|6|80	JUAN LALANNE	1º|7	3|7|80	12.223	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|6|80	ALFONSO JOAQUIN LUCHESSA y AMADEA HELVECIA NIELLA de LUCHESSA	1º|7	3|7|80	12.163	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12|6|80	JACOBO KIBUDI	1º|7	3|7|80	12.255	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|6|80	SARA BIALOSTOTZKY	1º|7	3|7|80	12.152	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	19|6|80	ANTONIO CORTONA	1º|7	3|7|80	42.615	20.000
26	51	Julio César Dávolos	23|6|80	MOISES TANNUS MENDER	1º|7	3|7|80	12.258	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|6|80	PEDRO DE FILIPPO	1º|7	3|7|80	12.114	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|6|80	JANA MALCA FLUMENBAUM de ZUKERMAN	1º|7	3|7|80	12.135	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	17|6|80	MARIA ANTONIETA MEULNET de PARDO	1º|7	3|7|80	12.212	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19|6|80	ANGELA BELARMINO de FERNANDEZ	1º|7	3|7|80	12.269	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|6|80	MARIA GERONIMA PICARDO, JOSE PICARDO y CATALINA PICARDO	1º|7	3|7|80	12.288	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|6|80	AMERICO MATHIEU	1º|7	3|7|80	12.182	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10| 6|80	PEDRO VASSALINI	1º|7	3|7|80	12.142	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26| 3|80	ALBERTO DI PRISCO	1º|7	3|7|80	12.249	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18| 6|80	MARIA CELINA ZAVALETA de SUBIGARAY	1º|7	3|7|80	12.141	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	18| 6|80	FELIX GIMENEZ	1º|7	3|7|80	12.173	20.000
30	59	Ester Riesel	13| 6|80	PEDRO ANTONIO COVASSO	1º|7	3|7|80	12.240	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	6| 6|80	MARIA ANTONIA D'AUDIA	1º|7	3|7|80	12.149	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	17| 6|80	LUISA BARNI o VARNI de GALLUCCI	1º|7	3|7|80	12.303	20.000

e. 1º|7 Nº 1.631 v. 3|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	16| 6|80	JOAQUIN CAGNIN	30|6	2|7|80	12.075	20.000
	2	Patricia G. de Gatzke	19| 6|80	CAYETANO GIUNTA	30|6	2|7|80	42.576	20.000
	2	Patricia G. de Gatzke	25| 9|78	ADHEMAR ULADIMIRO BERGOS	30|6	2|7|80	11.934	20.000
	3	Gustavo Enrique Toledo	5| 6|80	MARIA ANGELICA PEREZ DE GOMEZ	30|6	2|7|80	11.910	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30| 5|80	DIEGO ACUÑA	30|6	2|7|80	11.927	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12| 6|80	JOSE MANUEL FERNANDEZ o JOSE MANUEL FERNANDEZ FREIGEDO	30|6	2|7|80	11.915	20.000
3	6	José María Irigaray	10| 6|80	RUCHLA KOJLER DE RACKIER	30|6	2|7|80	12.045	20.000
3	6	José María Irigaray	19| 4|80	BENJAMIN DIEGUEZ	30|6	2|7|80	42.557	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13| 6|80	EDUARDO ENRIQUE VALINOTI	30|6	2|7|80	42.554	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9| 6|80	ASUNCION MANGO	30|6	2|7|80	11.917	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17| 6|80	ARMANDO ARAN	30|6	2|7|80	11.935	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23| 6|80	BIONDI PROSPERO	30|6	2|7|80	12.048	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16|11|79	NICOLAS CASTAGNA	30|6	2|7|80	11.983	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	23| 6|80	JORGE ANIBAL SCARFO	30|6	2|7|80	11.962	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	22| 5|80	SOLEDAD SAINZ DE RIBES	30|6	2|7|80	11.953	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	9| 6|80	ANTONIO EDILBURGO MOLINA	30|6	2|7|80	11.900	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	16| 6|80	ESTELA MARIA OLIVARI DE LUCERO FUNES	30|6	2|7|80	11.961	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	18| 6|80	ROSA KATZMAN	30|6	2|7|80	42.555	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	12| 6|80	BENITA MONZONCILLO	30|6	2|7|80	11.947	20.000
10	19	Martín J. Durand	21| 5|80	LUIS BENITO ARENAZA	30|6	2|7|80	11.977	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29| 5|80	LEUCADIA VALERIANA FLORES DE STRADA	30|6	2|7|80	11.946	20.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro	18| 6|80	LUCIA DE ANGELIS DE GRANOZIO	30|6	2|7|80	11.929	20.000
14	27	José Luis Caruso	9| 6|80	PERSIANA D'AQUILA VDA. DE SCRINO	30|6	2|7|80	11.949	20.000
14	27	José Luis Caruso	12| 6|80	MIGUEL CLEMENTE BLANCO	30|6	2|7|80	42.556	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13| 6|80	YAHYA HAMMOUD	30|6	2|7|80	11.904	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18| 6|80	LORENZO CASTRO NOVO	30|6	2|7|80	11.894	20.000
15	29	José Eduardo Russo	18| 6|80	RAFAEL D'URSO	30|6	2|7|80	11.924	20.000
15	30	José Luis González	28| 5|80	LEONARDO LUIS PRATO	30|6	2|7|80	11.987	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2| 6|80	OTELLO ORLANDO	30|6	2|7|80	11.942	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23| 6|80	JULIANA DEL VALLE DE BOSCO	30|6	2|7|80	12.072	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26| 5|80	MARIA DOLORES LOPEZ DE FERNANDEZ y|o DOLORES y|o MARIA DOLORES LOPEZ	30|6	2|7|80	42.553	20.000
18	35	Iris A. Pini	12| 6|80	EDELSINA BUENO DE BERZI	30|6	2|7|80	11.939	20.000
19	37	Eduardo Di Nizzolese	12| 6|80	ROMEO CARLOS VETERE	30|6	2|7|80	12.065	20.000
20	39	Luis José Carballido	9| 6|80	TEODORA BAJARMAN	30|6	2|7|80	12.103	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22| 6|80	ANA ALTHABE	30|6	2|7|80	12.015	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9| 6|80	VITA BISCEGLIA	30|6	2|7|80	42.575	20.000
21	42	ElsaH. G. Reinoso Gauna	9| 4|80	ELVIRA DI PRESSA	30|6	2|7|80	11.962	20.000
21	42	ElsaH. G. Reinoso Gauna	9| 4|80	ELENA MARTONE	30|6	2|7|80	11.903	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10| 6|80	NELIDA ROSA BOLZICCO DE TORRES	30|6	2|7|80	42.553	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17| 6|80	LAURA MIMENDIA DE MORETTI	30|6	2|7|80	11.932	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19| 6|80	AGUSTIN OSVALDO CASTRO y JORGE ENRIQUE CASTRO	30|6	2|7|80	12.033	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27| 5|80	EDGAR DAVID ANDERSON	30|6	2|7|80	12.044	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12| 6|80	CARLOS ZINNO	30|6	2|7|80	12.053	20.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	23| 6|80	DAVID KRASUCKI	30|6	2|7|80	11.945	20.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	4| 6|80	JOAQUIN ALEJO GUTIERREZ	30|6	2|7|80	11.967	20.000
26	51	Julio César Dávolos	16| 6|80	CARLOS ZINNO (hijo)	30|6	2|7|80	12.054	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	16| 6|80	MARIA MANUELA BLANCO DE SALGADO	30|6	2|7|80	12.034	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19| 6|80	FRANCISCA CLOTILDE FREIJO DE VAZQUEZ	30|6	2|7|80	11.897	20.000
28	57	Liliana Filgueira de Casares	16| 6|80	OSCAR HORACIO GIRALDEZ	30|6	2|7|80	11.905	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16| 6|80	MANUEL PRIETO FERNANDEZ	30|6	2|7|80	11.936	20.000
29	57	Marta Amelia Beiró	18| 6|80	FRANCISCO PABLO MAIOLI	30|6	2|7|80	11.959	20.000
30	60	Ester Riesel	7| 5|80	LUDIVINA MARTINEZ DE NIEVES	30|6	2|7|80	11.922	20.000
30	60	Ester Riesel	3| 6|80	ISAIAS PLECI	30|6	2|7|80	11.908	20.000

e. 30|6 Nº 1.630 v. 2|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El señor Juez Federal doctor Luis M. Pérez Rabellini, titular del Juzgado Federal número 2, de la ciudad de San Martín, cita JORGE GABRIEL PUJOL, para que comparezca a estar a derecho en el expediente número 61.497 caratulado Pujol Jorge Gabriel. Su ausencia con presunción de fallecimiento. — Ley Nº 22.068. — Publíquese por 5 días. San Martín, 7 de abril de 1980. — Germán Augusto Firpo, secretario.

$ 70.000 e. 26|6 Nº 11.688 v. 2|7|80

MORON

Nº 8

Juzgado en lo Civil y Comercial número 8 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELLMUTH, FEDERICO GUSTAVO ALBRECHT y ANA BECKER de ALBRECHT.

Morón, 19 de mayo de 1980. — Alfredo Osvaldo Aló, secretario.

$ 24.000.— e.1º|7 Nº 12.441 v.3|7|80

SANTA FE

Nº 10

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial de la 10 Nom. Ciudad de Santa Fe, Dr. Alberto A. Casella, Secr. Iterman, se hace saber que en los autos "MEITAR APARATOS SOCIEDAD ANONIMA s|concurso comercial preventivo" (Expte. Nº 592, 1980) se decretó la apertura del concurso comercial preventivo de la firma Meitar Aparatos S.A. con sede social en Avda. Aristóbulo del Valle Nº 7090, Sta. Fe, y domicilio procesal constituido en calle Buenos Aires Nº 2476, 1º piso, oficina 10, Santa Fe, resultando síndico del concurso el CPN Jorge Arturo Montenegro, con domicilio en calle Jujuy 2826; Sta. Fe, intimándose a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 15 de agosto de 1980 en ese domicilio, fijándose el día 17 de octubre a las 8 hs. o el día hábil siguiente —si aquél resultare feriado— para la reunión de la junta de acreedores que se realizará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado.

Publíquese por cinco días.

Santa Fe, 13 de junio de 1980. — Indiana Ibis Iterman, secretaria.

$ 100.000 e. 26|6 Nº 11.800 v. 2|7|80

Nº 12

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario hace saber que se ha resuelto la quiebra de la firma "CURA HNOS. I.M.S.A." de esta ciudad de acuerdo a la siguiente resolución: Nº 723, Rosario, 12 de mayo de 1980. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por tanto Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra a Cura Hermanos, Industrias Metalúrgicas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio en esta ciudad en calle Tucumán 3132, en virtud de lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551. — 2) Anotar la misma en el Registro Público de Comercio de Rosario y Registro de la Provincia. — 3) Ordenar la incautación de bienes y papeles de los concursados incluso los que obraren en poder de terceros, los que se entregarán al síndico librándose mandamiento al efecto al Sr. Oficial de Justicia. — 4) Advertir a terceros, la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser reputados ineficaces y requerirles a los deudores denunciados en el plazo de 72 horas depositen a la orden del Juzgado y para estos autos las sumas debidas. — 5) Oficiar a Encotel a fin de que la correspondencia dirigida a la fallida, sea remitida a este Juzgado. — 6) Oficial a los fines previstos en el Art. 107 de la Ley Nº 19.551. — 7) Ordenar publicar edictos de ley en el Boletín Oficial de esta provincia y en "La Tribuna" de esta ciudad, así como en el diario oficial y La Ley de la ciudad de Buenos Aires. — 8) Fijar el día 30 de

junio a las 10 horas hasta el cual podrán presentar los acreedores posteriores a la presentación del concurso sus acreencias con los títulos correspondientes y el día 11 de agosto del corriente año para la presentación del informe individual de Sindicatura. 9) Oficiar a los fines del Art. 136 de la Ley Nº 19.551. — 10) Dejar sin efecto la designación de la audiencia del día 29 de mayo a las 8.30 horas fijada en autos para la reunión de la Junta de Acreedores. Insértese, hágase saber y repóngase. (Autos: Cura Hnos. I.M.S.A. s|Concurso Preventivo). Fdo.: Domingo Sívori, Perla Frontini de Beccani. Asimismo se hace saber que se ha resuelto llevar adelante la ejecución de los bienes y que continúa como síndico del concurso el Contador Alberto Eduardo Kozenitzky con domicilio legal en calle Catamarca 1533, piso 1, Dpto. 1, Monoblock 2 de la ciudad de Rosario. La presente publicación se realiza sin cargo.

Publíquese por el término de cinco días.
Rosario, 12 de junio de 1980. —
e. 30|6 Nº 1.530 v. 4|7|80

CORDOBA

Nº 3

El Señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos "EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S.A Solicita Cancelación de documento". Expte. Nº 283-E-79, resolvió: 1º) Disponer la cancelación del pagaré Nº 0.011.750, por la suma de pesos cuatro millones quinientos ochenta y seis mil novecientos catorce pesos ($ 4.586.914) librado el día 28 de agosto de 1978 y vencimiento el día 25 de julio de 1980 a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, y endosos y cláusula de actualización especificados en el escrito de solicitación. 2º) Ordenar se publiquen edictos durante quince días en el Boletín Oficial de esta ciudad y Buenos Aires. 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente, en la suma de pesos quinientos cuatro mil seiscientos $ 504.600) que serán abonados por quien corresponda. 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: Los presentes edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Gonzalo Echenique Frías, secretario
$ 630.000 e.13|6 Nº 9.544 v.4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita cancelación de documento (Expte. Nº 284-E-79). Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.305, por pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y tres (pesos 2.263.283), librado el día veinticuatro de julio de 1978, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, con vencimiento el 30 de junio de 1980. — Y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (pesos 250.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro. Juez Federal.

Nota: La presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Gonzalo Echenique Frías, secretario.
$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.545 v. 4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita Cancelación de documento Expte. Nº 282-E-79). — Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.279, por pesos un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco (pesos 1.252.265) librado el día 20 de julio de 1978, con vencimiento el día 28 de junio de 1980, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S.R.L. y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante, por sus trabajos profesionales en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (pesos 138.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.
Gonzalo Echenique Frías, secretario.
$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.546 v. 4|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO, c/DUFOUR Y ARRIZABALAGA DE ROSSET, ELSA LEONOR, s/ejecución hipotecaria", Expediente Nº 29.958/78, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 2 de julio de 1980, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle 766, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección B, Manzana 134, Parcela 2º, contando con una superficie total de 619,63 metros cuadrados. El bien se encuentra ocupado, de acuerdo a constancias obrantes en autos y puede ser visitado de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. Base de venta $ 19.197.757, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El inmueble se entrega en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. —
Julio Campos, secretario.
$ 120.000.— e. 30|6 Nº 12.220 v. 2|7|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos: "CYMENT ZELIK, c/GRINBERG DE FRENKEL, BERTA, y otro, s/cobro de pesos", Expte. 20.047, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Díaz rematará, el viernes 4 de julio 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Unidad 18, piso 6º, departamento "A", de la finca calle Hipólito Yrigoyen 1981/83, Capital Federal. Superficie total: 60,76 m2. Porcentual 6,06 %. Ad corpus. Consta de liv.comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño servicio. Base pesos 193.100. Seña y a cuenta de precio 20 %. Comisión 3 %. En efectivo. Venta al contado y mejor postor. Según constancias de autos se encuentra ocupada por la propietaria demandada, una hija y el esposo de ésta. Por expensas comunes se adeudan $ 3.421.200 al mes de mayo de 1980. Por impuestos atrasados se adeudan: Obras Sanitarias (fs. 80), $ 86.115; Municipales (fs. 82), $ 6.644. Visitas: Los días 1º, 2 y 3 de julio 1980, de 10 a 12 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil sellado de ley. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. —
José Luis Caruso, secretario.
$ 114.000.— e. 30|6 Nº 12.219 v. 2|7|80

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días, en el juicio: "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VIDUEIROS, ALFREDO y Otra s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 34.292, que el martillero Fausto O. Míguez, rematará el día martes 8 de julio de 1980, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 5, del 1er. piso, al frente, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, Av. Larrazábal 250, entre Tonelero y Caaguazú. — Consta de comedor y un dormitorio principal, ambos al frente y con balcón corrido, otro dormitorio interno, baño, cocina y patio con lavadero cubierto. — Todo en perfecto estado. — Se incluye además la transferencia del teléfono Nº 642-5361. — La unidad se encuentra ocupada por el señor Horacio E. García y señora, quienes manifestaron ser inquilinos desde el mes de mayo de 1979. — La cláusula 9ª del contrato hipotecario establece que la venta se realizará libre de ocupantes, a lo que los deudores se comprometieron a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación a la fecha del remate. — Puede visitarse los últimos 10 días anteriores a la subasta en el horario de 15 a 17 horas. — Base: $ 1.907.524, al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. —
Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 162.000 e. 1º|7 Nº 12.502 v. 3|7|80

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en los autos: "CASTRO ROMAY PERFECTO y CORBAT DE CASTRO ROMAY LAURENCIA s|sucesiones - Expediente Nº 8.831", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 2 de julio de 1980, a las 15 horas, en Cangallo Nº 1233, Capital Federal los siguientes inmuebles sitos en esta ciudad ubicados en la "Galería Caracas", calle Caracas 63|65 e|Yerbal y Avda. Rivadavia, a saber: 1º) Unidad 8, local 26, planta baja inferior; superficie 17,34 m2, 0,85 %, ocupada por el Ing. Leopoldo V. F. Gherardi, quien la entregará desocupada; 2º) Unidad 35, local 14, planta baja superior: superficie 12,87 m2., y entrepiso de 8,70 m2., 1,10 por ciento, est. desocupado; 3º) Unidad 16, espacio libre en planta baja inferior, 54: sup. 13,03 m2., 0,65 %, está desocupado; 4º) Unidad 42, Oficina 48, piso 1º: sup. 16,08 m2., 0,73 %, ocupada por la contadora Rebeca Schilmand de Blejer, con contrato de locación vencido. — 5º) Unidad 44, oficina 49, piso 1º: sup.: 15,98 m2., 0,73 %, está desocupada; 6º) Unidad 46, oficina 50, piso 1º: superficie 16,07 m2., 0,73 % y 7º) Unidad 48, oficina 51, piso 1º: sup.: 16,04 m2., 0,73 %, estas dos últimas oficinas se encuentran ocupadas por Olda S.R.L., empresa de viajes y turismo, con contrato de locación vencido y recibo de alquiler a nombre de Luis Angel Fiorito; las superficies son cubiertas y totales. — Bases: 1) Un. 8, $ 3.733.332,32; 2) Un. 35, $ 5.333.333,2; 3) Un. 16, $ 2.216.666,66; 4) Un. 42, $ 3.440.000,00; 5) Un. 44, $ 3.440.000,00; 6) Un. 46, $ 3.440.000,00 y 7) Un. 48, $ 3.440.000,00, todas al contado, visitar de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Las mejoras existentes en las oficinas (moquette, aire acondicionado, mamparas, artefactos de iluminación, etc.), pertenecen a los ocupantes de las mismas. Deuda por expensas comunes y gastos de administración al 25|6|80: Un. 8|26 $ 124.500: Un. 16|54, $ 95.600: Un. 35|14 $ 161.800; Un. 44|49 $ 93.500: Un. 46|50 $ 93.500; Un. 48|51, $ 93.500. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Existe una servidumbre de paso..

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. —
Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 168.000.— e.30|6 Nº 12.164 v.2|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría número 17, comunica por cinco días en los autos: "ALTAMIRANO, LUIS MARIO S|QUIEBRA", que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 3 de julio de 1980 a las 11 horas en el local sito en la Avenida San Martín Nº 2030 de esta Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de Lunes a Jueves de 14 a 17 horas, toda la mercadería cuyo inventario corre adjunto en autos (Fs. 172|172 Vta.), y compuesta de diversos art. importados; Bolígrafos, cajas de música, cajas de cubiertos, ter...os plásticos, linternas encendedores de mesa, cafeteras térmicas, paraguas, ropa interior de mujer, blusas, raquetas de tenis, etc., así como también las instalaciones del local: 8 metros de estantería metálica, mostrador de fórmica, sillas, etc. — Sin Base. Al Contado y Mejor Postor, Comisión: 10 %. — Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. —
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 160.000.— e. 27|6 Nº 12.216 v. 3|7|80

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en autos: "SAENZ S.A., COMPAÑIA FINANCIERA c|BERYS, BENJAMIN s|ejecutivo" (Expte. 6.322), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 4 de julio a las 14,30 horas, en Cangallo 1233, el inmueble sito en la calle Nicasio Oroño 1526|28 de Capital Federal y consta de 5 habitaciones, cocina, baño, lavadero, 2 habitaciones en altos, galpón, galería y terreno en su fondo. — Mide 8,66 mts. de frente al NE por 58 mts. de fondo. — Ocupado por el demandado. — Base: $ 13.751.572. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión, 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. —
Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 66.000 e. 1º|7 Nº 12.387 v. 3|7|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos caratulados: "RICO, ROBERTO L. c|MUNARRIZ, OSCAR R. s|ejecutivo", Expte. número 5.317, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 4 de julio de 1980, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, el 50 por ciento indiviso de la Unidad Nº 4, sita en la planta baja de la finca ubicada en calle Murguiondo 3084, de Capital Federal y que consta de dos habitaciones, dos baños, cocina y patio en planta baja y otra habitación en planta alta. — Sup. total de la unidad: 105,77 mts.2. — Porcentual 19,01 por ciento. — No registra gastos por expensas. — La propiedad se encuentra ocupada por los padres del demandado. — Base: $ 1.775.985, al contado y al mejor postor. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley. — Efectivo. — El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. — La propiedad podrá ser visitada diariamente en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. —
Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 96.000 e. 1º|7 Nº 12.561 v. 3|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 comunica por 3 días en el juicio "AUTOMOTORES FIRENZE S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA c|SCHNEIDER, ROLANDO JORGE s|Prendario, expediente 179.813" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 11 de julio de 1980, a las 11.30 horas, en el hall de la calle Talcahuano número 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, tipo Pick-Up, modelo multicarga 125, año 1976, motor marca Fiat Nº 125B.TO38-7541|75, chassis marca Fiat Nº 125-BT-0638612|A patentar, usado para uso particular, en el estado que se encuentra, que se exhibe en la Avenida Mitre Nº 1406, de la localidad de Florida, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 20 %. El comprador abonará el 5 por mil en concepto de sellado del boleto de compraventa y constituirá domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. —
Ricardo A. Leyba, secretario.
$ 96.000.— e. 30|6 Nº 12.217 v. 2|7|80

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 17; comunica por tres días en los autos: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c|GERSONOVICH, MARTA G. y otra s|Prenda (Expte. número 200.788), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 11 de julio de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Gral. Hornos Nº 644, Capital, donde se exhibe a partir del día 1º de julio en el horario de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, y hasta la fecha del remate, el siguiente bien: un automóvil marca Fiat, tipo sedán 4 puertas modelo 128, año 1977, motor marca Fiat Nº 128-A-1-038-2550930 de 70 C.V., chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128-A-2400546, Dominio (patente) C-Nº 833.658, en el estado que se encuentra. Base pesos 11.055.785. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. —
Silvia R. Rey, secretaria.
$ 84.000.— e. 30|6 Nº 12.218 v. 2|7|80